



LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN QUE DEBEN PAGAR LAS ENTIDADES REGULADAS PARA EL AÑO 2021

**DOCUMENTO CREG –174
15 DE DICIEMBRE DE 2021**

CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE ILUSTRACIONES.....	232
INTRODUCCIÓN	233
1. COMENTARIOS RECIBIDOS Y RESPUESTAS CREG	233
1.1 PUBLICACIÓN PARA CONSULTA.....	233
1.2 COMENTARIOS RECIBIDOS Y RESPUESTAS CREG.....	234
2. MARCO LEGAL.....	240
3. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR ACTIVIDADES REGULATORIAS.....	243
3.1 NATURALEZA DE LA ENTIDAD COMO SUJETO ACTIVO	243
3.2 VIGENCIA DE LOS TRIBUTOS	243
3.3 SOBRE EL HECHO GENERADOR Y LOS SUJETOS PASIVOS.....	243
3.4 BASE GRAVABLE	244
3.5 TARIFA	245
4. PRESUPUESTO Y COSTOS ASOCIADOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA	246
4.1 PRESUPUESTO DE LA CREG PARA LA VIGENCIA 2021	246
4.2 CUANTÍA MÍNIMA 2021 PARA RECUPERACIÓN DE COSTOS	247
5. MARCOS NORMATIVOS CONTABLES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	247
5.1 MARCOS NORMATIVOS CONTABLES.....	247
5.2 EL SUI COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	248
5.3 FECHA DE CORTE DE CONSULTA DE INFORMACIÓN AL SUI.....	251
6. CENSO DE CONTRIBUYENTES Y ESTADO DE REPORTE AL SUI	251
6.1 DETERMINACIÓN NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	251
6.2 PRESTADORES POR TIPO DE SERVICIO PÚBLICO	252
6.3 PRESTADORES DEL ÁMBITO DE REGULACIÓN DE LA CREG	252
6.4 ESTADO DE REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI	252
6.5 EMPRESAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN MÁS DE UN SECTOR:.....	253
7. ANTECEDENTES	254
8. REGULADOS OMISOS.....	254
9. INFORMACIÓN REPORTADA	254
9.1 PLAZOS SSPD PARA EL CARGUE AL SUI DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	254
9.2 EMPRESAS EN RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA O INACTIVAS.	255
9.3 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACION AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2020 Y AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2019:	256
9.4 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2019 Y NO REPORTARON CON CORTE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2020:.....	263
9.5 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2018 Y NO REPORTARON CON CORTE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2020:.....	265
9.6 EMPRESAS CUYO VALOR DE CONTRIBUCIÓN ES INFERIOR A LA CUANTÍA MÍNIMA.	266
9.7 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2020 Y NO REPORTARON AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2019:	267
9.8 EMPRESAS QUE NO REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACION AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020 Y QUE ESTAN RELACIONADAS COMO INSCRITAS EN LA RESOLUCIÓN CENSO DE LA SSPD:	268
10. LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA VIGENCIA 2021	270
10.1 PRESUPUESTO NETO ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE VIGENCIA 2021	270
10.2 FALTANTE PRESUPUESTAL CONTRIBUCIÓN ESPECIAL VIGENCIA 2021.....	271
10.3 APLICACIÓN DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994.....	271

10.4 BASE GRAVABLE LIQUIDACIÓN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021.....	272
10.5 LIQUIDACIÓN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021.....	274
10.6 EMPRESAS REGULADAS POR SECTOR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021.....	274
11. LISTADOS POR SERVICIO Y POR REGULADO DE LA BASE GRAVABLE Y LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AÑO 2021 A PAGAR	275
11.1 SERVICIO DE ENERGÍA.....	275
11.2 SERVICIO DE GAS NATURAL.....	281
11.3 SERVICIO DE GLP.....	284
11.4 REGULADOS COMO AGENTES ESPECIALES DEL MERCADO.....	286
11.5 CONSOLIDADO GENERAL CONTRIBUCIÓN 2021	286
12. NO REPORTANTES, OMISOS Y MOROSOS.....	300
13. ANTICIPOS Y SALDOS A FAVOR.....	300
ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	302
REFERENCIAS.....	303

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Taxonomía de costos regulatorios Fuente: (OECD, 2014).....	239
--	-----

INTRODUCCIÓN

Una vez recibidos los comentarios frente a la publicación en la página web de la Comisión de la Resolución CREG 172 de 2021 y el Documento CREG N° D140-2021, se prepara y publica el presente documento el cual hace parte y se constituye como base de la Resolución CREG 213 del 15 de diciembre de 2021, “*Por la cual se señala el porcentaje de la contribución especial que deben pagar las entidades sometidas a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas en el año 2020 y se dictan otras disposiciones*”, al contener la metodología de depuración, cálculo y liquidación de la base gravable y la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2021 a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), señalada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

Teniendo en cuenta la información reportada en el SUI por cada empresa, en este documento se explica cómo se determinó la base gravable y la tarifa con la cual se liquidó la contribución especial a pagar para cada regulado, en una liquidación oficial de contribución, individual por cada razón social que será remitida al correo oficial registrado en el SUI.

Se tomó como fuente de información financiera la reportada por los regulados en el Sistema de Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible. Se entiende en el presente documento como gas combustible a los servicios de gas natural (GN) y gas licuado de petróleo (GLP).

Igualmente, se presenta el marco legal, la contribución especial por actividades regulatorias y los elementos del tributo, el presupuesto y los costos asociados a la actividad regulatoria, los marcos normativos contables, el censo de contribuyentes y el estado de reporte al SUI, el tratamiento de contribuyentes omisos, la información reportada, la liquidación de la contribución especial, los listados por servicio y por regulado de la contribución especial 2021 a pagar, el reporte al boletín de deudores morosos del Estado (BDME) y procedimientos generales de contribución y cartera, así como un glosario de términos.

1. COMENTARIOS RECIBIDOS Y RESPUESTAS CREG

1.1 PUBLICACIÓN PARA CONSULTA.

Con el fin de cumplir con el término de publicidad, recibir comentarios, realizar ajustes y ser incorporarlos de ser el caso, en el presente documento y la resolución de contribución especial, se publicó a consulta en la página web institucional de la CREG, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 2696 de 2004, concordante con el artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Resolución CREG N° 172 del 07 de octubre 2021 “*Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general «Por la cual se señala el porcentaje de la contribución especial que deben pagar las personas prestadoras del servicio de energía eléctrica. gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), sometidas a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas en el año 2021 y se dictan otras disposiciones»*”

De igual forma publicó el documento CREG N° D140-2021, el cual contiene las bases de cálculo, la tarifa y otros aspectos generales para calcular el porcentaje y el valor de la contribución que deben pagar las entidades reguladas por la CREG para el año 2021.

Tanto el proyecto de resolución, como el documento soporte fueron publicados en la página WEB de la Comisión en el siguiente vínculo:

http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/cdf2c1595961ad_d40525878a007f9f7c?OpenDocument

1.2 COMENTARIOS RECIBIDOS Y RESPUESTAS CREG.

Durante el periodo en el cual estuvo publicada para consulta la Resolución CREG N° 172 de 2021 y el Documento CREG N° D140-2021, se recibieron las siguientes tres comunicaciones de los regulados, así:

Nº	RADICADO CREG	FECHA	NIT	EMPRESA
1	E-2021-013806	23-nov-2021	900667590 – 1	ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
2	E-2021-013945	25-nov-2021	811000740 – 4	ISAGEN S.A. E.S.P.
3	E-2021-013957	25-nov-2021	900112515 – 7	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S.

A continuación, se presentan tanto los comentarios como la respuesta a cada uno de ellos:

Ítem 1. Comentario ISA INTERCOLOMBIA. Con radicado CREG N° E-2021-0013806 del 23 de noviembre de 2021, la empresa: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. identificada con el NIT N° 900667590 – 1, hace la siguiente observación:

“...En este sentido, se hace necesario aclarar a la Comisión, que para la liquidación de la contribución especial de ISA INTERCOLOMBIA del año 2021, se debe tener en cuenta que en la información reportada a través del SUI: “Gasto Operativo – Energía Eléctrica SIN – Transmisión” se incluye el valor de Novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiún millones novecientos veinte dos mil ochocientos treinta y seis pesos (\$975.321.922.836) correspondiente a la distribución de la utilidad del contrato en cuentas en participación celebrado entre ISA INTERCOLOMBIA S.A. ESP (gestor) e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA (Participe) (sic)...”

Respuesta CREG. La CREG, precisa que el valor reportado por ISA INTERCOLOMBIA en el concepto del catálogo: 63210 “Gastos Diversos” dentro de los “Gastos Operativos – Energía Eléctrica SIN – Transmisión”, formato XBRL FC01 del SUI – SSPD, no se encuentra incorporado en la sumatoria de los valores de los gastos operativos que se tomaron para hacer parte del cálculo del faltante presupuestal de acuerdo con lo permitido en el parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

Lo anterior, se puede revisar en el numeral: 2.4 BASE GRAVABLE, ubicado en la página 9 del Documento CREG N° 140-2021, publicado para consulta, en el cual se explicaron los conceptos que fueron incorporados y que conforman la base gravable donde no se incluyeron los conceptos señalados como cuentas en participación.

Este documento en mención se encuentra publicado en la página WEB de la Comisión en el siguiente vínculo:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/cdf2c1595961add40525878a007f9f7c?OpenDocument>

Ítem 2. Comentario ISAGEN. Con radicado CREG N° E-2021-0013945 del 25 de noviembre de 2021, la empresa: ISAGEN S.A. E.S.P. identificada con el NIT N° 811000740 – 4, hace los siguientes cuatro comentarios:

Primer comentario de ISAGEN:

1. *En la hoja 1 del Documento CREG – 140 del 07 de octubre de 2021, se dice lo siguiente:*

“En el Documento CREG 140 de 2021 se exponen los resultados de la depuración y los fundamentos de la presente propuesta de asignación de porcentaje de contribución que deben pagar las entidades sometidas a la regulación de la CREG para el año 2021.”

Estos resultados depurados son los que se llevarán a los actos de liquidación de la contribución. Creemos que se debe indicar que, una vez realizado el ejercicio de acuerdo con la información reportada en el SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, el valor de la contribución por energía y gas es diferente. En la depuración de la CREG se toman los siguientes gastos para los eventos de faltantes presupuestales:

(+) Beneficios a empleados
(+) Generales
(+) Honorarios
(+) Materiales y otros gastos de operación
(+) Ordenes y contratos mantenimiento y reparaciones
(+) Ordenes y contratos por otros servicios
(+) Seguros
(+) Servicios públicos

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, los rubros que se deben tomar en el caso de faltantes presupuestales son los siguientes: las compras de electricidad, las compras de combustibles y los peajes. Al tomar los conceptos que no corresponden, el valor que arroja la contribución en cada caso va a ser superior.

Respuesta CREG. Ante la necesidad de cubrir el faltante presupuestal para la contribución especial del año 2021, enunciada en el numeral 9.2 del Documento CREG N° D140-2021, publicado en el sitio web de la página institucional de la Comisión¹, la CREG dio aplicación a los rubros permitidos por el parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, los cuales se

¹ Vínculo web de la publicación para consulta del Documento CREG N° 140 de 2021:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/cdf2c1595961add40525878a007f9f7c?OpenDocument>

encuentran explicados en el numeral 9.3 – *APLICACIÓN DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994*, del mencionado documento.

Segundo comentario de ISAGEN:

2. Consideramos pertinente dejar explícito en los actos administrativos respectivos cuáles conceptos establecerían la base gravable, ya que en los considerandos del proyecto de resolución sólo se mencionan en términos generales, así:

“Para la liquidación de la contribución especial de la vigencia 2021, se realizó la depuración a partir de los gastos de funcionamiento (gastos administrativos menos las exclusiones de ley), para de esta manera hallar la base gravable de las empresas reguladas y determinar con ella el cubrimiento del presupuesto apropiado a la CREG para la vigencia 2021.”

Respuesta CREG. En las páginas 9 y 10, en los numerales: 2.4 *BASE GRAVABLE* y 2.5 *TARIFA* del Documento CREG N° 140 de 2021, están contenidos los conceptos y la metodología que fueron utilizados para la depuración y el cálculo de la tarifa del valor de la contribución especial 2021 que deben pagar las entidades reguladas por la Comisión.

Los documentos CREG son actos administrativos y hacen parte de las resoluciones, en ellos se explica el proceso de conformación de la contribución especial. Tanto los unos como las otras se publican en el sitio web de la entidad. Para la contribución de la vigencia 2021, el documento referido y la resolución fueron publicados para consulta en el siguiente enlace:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/cdf2c1595961add40525878a007f9f7c?OpenDocument>

Tercer comentario de ISAGEN:

3. *En los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, se deben conceder los recursos de reposición y apelación. El tratamiento de los recursos de este tipo de actos debe ser igual a los de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.*

Respuesta CREG: Conforme a la Ley 1437 de 2011, citada en la observación presentada, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 75 de la señalada norma, el cual reza: *“IMPROCEDENCIA. No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios², o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa”*.

La Resolución CREG 172 de 2021 presentada a consulta, es de trámite y tiene por objeto poner en conocimiento de los contribuyentes, el contenido del proyecto de resolución de carácter general, *“Por la cual se señala el porcentaje de la contribución especial que deben pagar las personas prestadoras del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), sometidas a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas en el año 2021”*, de lo cual se colige que la misma, corresponde a un acto de trámite o preparatorio, bajo el entendido de que es un acto preliminar que realiza la administración, con el fin de recibir comentarios a la misma, y llegar a una decisión de fondo sobre la conformación de la contribución especial para el año 2021.

Al ser la ésta un acto de trámite, se encuentra dentro de las excepciones contenidas en la ley, para la procedencia de recursos contra los actos administrativos, por lo cual, no resulta procedente acoger su observación. Ahora bien, en lo que corresponde a los demás actos administrativos usualmente emitidos

² El subrayado es nuestro.

por la CREG, en su parte resolutoria se incorpora la procedencia de recursos (cuando sea el caso), cuáles de estos proceden y el término para interponerlos.

Cuarto comentario de ISAGEN:

4. Finalmente, consideramos que se debe hacer referencia al Decreto 1150 de 2020 en lo que se refiere al proceso de liquidación y cobro.

Respuesta CREG. El decreto en mención tuvo por parte de la Corte Constitucional una derogatoria modulada, en cuanto a que la aplicación para el procedimiento de liquidación y cobro de la contribución especial quedó circunscrita para la vigencia del 2020, razón esta por la cual no sería procedente aplicarlo para la contribución 2021 y siguientes.

Lo anterior debe entenderse que para la alta corte las cosas vuelven a como estaban antes y sujetas a la modulación de dicha sentencia, es decir, para el caso de la aplicación de sanciones por mora y liquidación de intereses se realizarían de ser el caso teniendo en cuenta el numeral 85.6 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, que establece: “*85.6. Una vez en firme las liquidaciones deberán ser canceladas dentro del mes siguiente. Se aplicará el mismo régimen de sanción por mora aplicable al impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de las demás sanciones de que trata esta ley.*”

Ítem 3. Comentario REFICAR. Con radicado CREG N° E-2021-0013957 del 25 de noviembre de 2021, la empresa: REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S. identificada con el NIT N° 900112515 – 7, hace las siguientes observaciones:

“...Se advierte entonces que para el cálculo se han incluido por concepto de gastos asociados a funcionamiento un total de COP\$ 24.500.938.000 y por concepto de inversión un monto de COP\$ 13.200.000.000; no obstante, las contribuciones no pueden reconocer inversiones de las entidades tal como lo prevé el artículo 338 de la Constitución Política.

(...)

y como quiera que la Comisión no le está permitido cobrar una tarifa mayor a aquella que corresponde a la recuperación de los costos en los que incurra para la prestación del servicio público...”

Respuesta CREG. En primer lugar, de la sumatoria de los rubros mencionados, este valor bruto por \$37,700,938,000 fue depurado en \$ 5,195,195,068 para llegar a un presupuesto neto a recuperar con la contribución especial por: \$32,505,742,932. Depuración detallada en la misma tabla insertada en su comunicación con radicado: DJ-042-21 del 25-nov-2021.

Con respecto a los tributos debemos entender que para cada año respectivamente se deben aplicar las modificaciones reglamentarias que pueda haber en el contexto de su liquidación, las metodologías aplicables, su marco legal vigente en el respectivo periodo del tributo y las notas de vigencia; es decir, para la contribución especial del 2021 es el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 que se encuentra ahora vigente (para el año 2021).

De esta manera es pertinente aclarar que la norma demandada, revisada por la Corte Constitucional en la sentencia C-484/20 del 19 de noviembre de 2020 y mencionada en su observación, hace referencia al examen de constitucionalidad del artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, con respecto entre otros tópicos a la legalidad, certeza tributaria, sujetos pasivos,

hecho generador, base gravable, tarifa y la metodología para liquidar la contribución especial del año 2020.

Estas dos metodologías (2019 – 2020), fueron explicadas en su momento en el numeral 2.4 *CAMBIO EN LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA BASE GRAVABLE* ubicado en la página 44 del Documento CREG N° D188-2020, publicado en la página web de la Comisión y que acompaña a la Resolución CREG N° 235 de 2020 (Contribución Especial para el año 2020), documento y resolución a los cuales puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/842ffff6c7db115270525864d00699691?OpenDocument>

Con respecto a su solicitud de revisar los costos incluidos en el presupuesto base para liquidar la contribución especial, haciendo mención a los numerales 88 y 90 de la sentencia en mención:

“88. Sobre esta base, la Corte considera que le asiste razón al demandante, por cuanto la norma demandada desconoce el contenido y el alcance de los principios de legalidad y certeza tributaria. Para la Sala es claro que el inciso segundo del art. 338 superior únicamente permite que las tasas y contribuciones especiales puedan destinarse a la recuperación de los costos en los que incurran las entidades que prestan un servicio público inherente al Estado o la participación en los beneficios que se les proporcionen, y no para el financiamiento de todos los gastos de funcionamiento e inversión de las mismas. Por ende, la norma demandada es incompatible con el artículo 338 superior.”

(...)

“90. Es así como, la falta de certeza en el concepto de “financiación” señalado en la norma, independiente de la “recuperación” de los costos, conlleva a una imprecisión insuperable que irradia de forma transversal (ver supra, numeral 88) la regulación de los elementos esenciales del tributo. Dicha indeterminación se torna irresoluble, impidiendo encontrar una interpretación razonable sobre cuáles en definitiva son los elementos esenciales de la tasa incorporada en la disposición acusada. De esta manera, resulta contraria la disposición acusada a la regla señalada en el artículo 338 de la Carta Política.”

Debemos tener en cuenta que el costo³ para la prestación del servicio de regulación por parte de la CREG, está conformado tanto por los gastos de funcionamiento como los de inversión, establecidos para cada vigencia en el presupuesto anual decretado por el Congreso de la República, y detallado para la CREG en el anexo de decreto anual de liquidación del presupuesto para cada vigencia respectiva, el cual es expedido por el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

³ Diccionario RAE: <https://dle.rae.es/costo> Cantidad que se da o se paga por algo. Locución adverbial de a precio de coste, precio público, diccionario RAE: <https://dle.rae.es/precio#CjhDyo8> que es la cantidad exigida por administración como contraprestación un determinado servicio. (Cuando aquí hablamos de administración es la administración pública, es decir, del Estado).

Conforme con el numeral 85.1 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, para definir los costos de los servicios que presta la CREG, se tomó el presupuesto anual de gastos aprobado a la entidad para la vigencia 2021, el cual está integrado por los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión, a la luz de lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto⁴ y el artículo 2.8.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015⁵

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), definió como costo regulatorio: “*Los costos son de diferente naturaleza y de acuerdo al trabajo conducido por la OCDE se consideran costos todos aquellos que resultan de la adopción de un requerimiento u obligación legal o regulatorio, sean directos o indirectos en su naturaleza y pagados por empresas, consumidores, la propia administración o cualquier otro grupo afectado*” (DNP, 2015).

En consecuencia, en la siguiente ilustración de la OCDE se observa que componen los costos regulatorios (OECD, 2014), haciendo referencia a aquellos de implementación y de servicios externos, entre los cuales se encuentran, entre otros, los estudios regulatorios contenidos en el presupuesto de inversión de la CREG aprobado para cada vigencia.

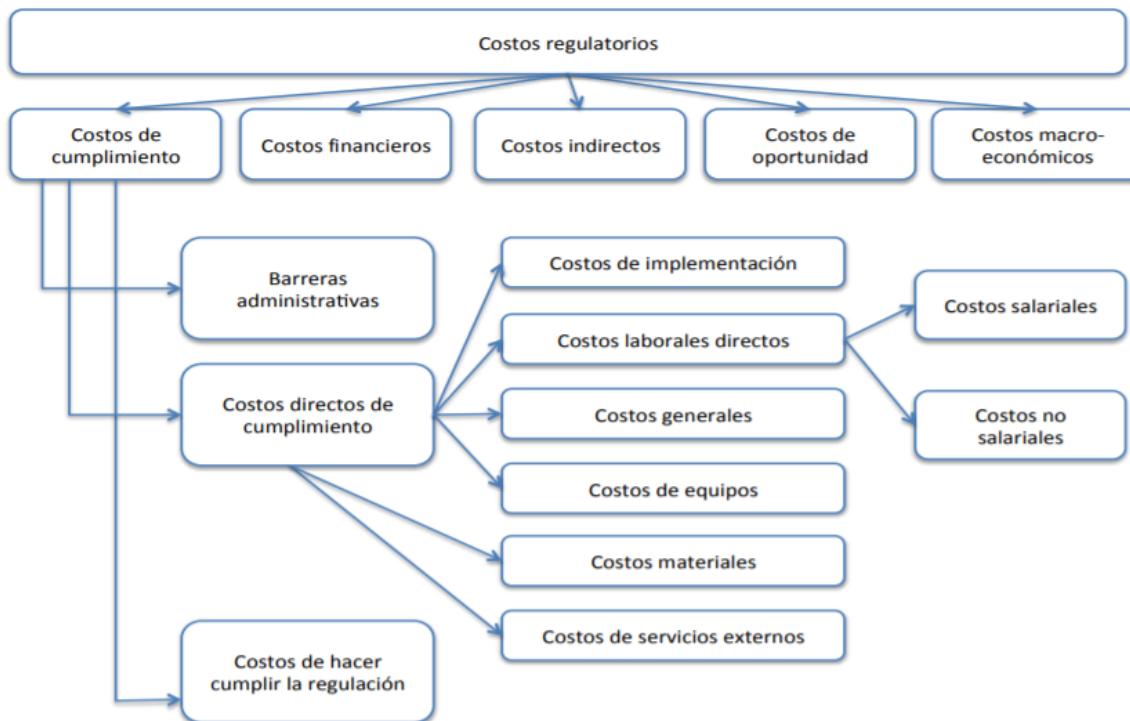


Ilustración 1. Taxonomía de costos regulatorios Fuente: (OECD, 2014).

En referencia al numeral 88 de la C-484/20, en cuanto al inciso segundo del art. 338 de la Constitución Política, donde únicamente permite que las tasas y contribuciones especiales puedan destinarse a la recuperación de los costos en los que incurran las entidades que

⁴ Decreto 111 de 1996: “Artículo 36. El presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión”.

⁵ Decreto 1068 de 2015: “Artículo 2.8.3.1.2. Presupuesto de Gastos. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva”.

prestan un servicio público inherente al Estado o la participación en los beneficios que se les proporcionen, y no para el financiamiento de todos los gastos de funcionamiento e inversión de las mismas; en ese orden de ideas, se debe resaltar que la única actividad desarrollada por la CREG y donde la Comisión incurre en sus costos (gastos de funcionamiento e inversión), es en la regulación de servicios públicos domiciliarios (energía, gas natural y gas licuado de petróleo), y combustibles líquidos.

En el costo del servicio de regulación de la CREG ustedes participan y se benefician como agentes del mercado de gas combustible; por lo tanto, siendo consecuente con ello, el presupuesto aprobado para la CREG (tanto funcionamiento como inversión), es con el fin de cumplir este propósito, así las cosas, la CREG da cumplimiento, a lo señalado en la Constitución Política y con lo pronunciado por la Corte Constitucional.

En este sentido las erogaciones de los programas de inversión, aprobados por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Congreso de la República cuando se decreta el presupuesto para cada año; son fundamentales y hacen parte integral en la prestación del servicio de regulación, por lo tanto, no se usan para otros fines diferentes que no sean las funciones establecidas en el artículo 4º del Decreto 1260 de 2013, “*Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)*.”

Ahora bien, respecto de su afirmación:

“...En consecuencia, y como quiera que la Comisión no le está permitido cobrar una tarifa mayor a aquella que corresponde a la recuperación de los costos en los que incurra para la prestación del servicio público... (SIC)”

Es imperativo dejar claro, que actuando conforme a la Constitución y el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, la Comisión no cobra una tarifa mayor al 1%, que corresponde a la recuperación de los costos, entendidos una vez más, como la sumatoria de los gastos de funcionamiento e inversión en los que se incurre, los cuales son imprescindibles para la prestación del servicio de su única actividad desarrollada que es la regulación de mercados energéticos.

En conclusión, se ha dado en la metodología y el ejercicio de liquidación realizado por la CREG para hallar la base gravable y la tarifa de la contribución especial, una interpretación razonable sobre los elementos esenciales de la tasa y no es contraria a lo dispuesto por el artículo 338 de la Constitución Política, ni al artículo 85 vigente de la Ley 142 de 1994.

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia, inciso 2 del artículo 338, artículo 365 y artículo 370.

Ley 142 de 1994, “*Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 143 de 1994, “*Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética*”.

Ley 689 de 2001, “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994. Le asignó a la SSPD la responsabilidad de establecer, administrar, mantener y operar un sistema único de información que se caracterizará, como su nombre lo indica, por ser único y servir de referencia verdadera para el sector de servicios públicos domiciliarios del país”.

Ley 1314 de 2009, “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Documento CONPES N° 3168 de 2002, “Estrategia para la puesta en marcha del SUI - Sistema Único de Información de los Servicios Públicos Domiciliarios”.

Resolución SSPD N° 013092 de 2002, “Por el cual se estableció el Formato Único de Información para las Empresas de Servicios Públicos previo concepto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, Ministerio de Minas y ENERGÍA, Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), Comisión de Regulación de ENERGÍA y Gas (CREG), Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)”.

Ley 812 de 2003, “Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario”.

Ley 904 de 2004, “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones”.

Ley 1066 de 2006, “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.

Decreto 1524 de 1994, “por el cual se delegan las funciones presidenciales de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2253 de 1994, “Por la cual se delegan unas funciones”.

Decreto 111 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

Decreto 2696 de 2004, “Por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las Comisiones de Regulación”.

Decreto 4299 de 2005, “Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones”.

Decreto 1260 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)”.

Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.

Decreto 2420 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones”.

Anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Resolución CGN N° 414 de 2014, “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”.

Resolución CGN N° 533 de 2015, “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Resolución SSPD N° 20151300047005 del 7 de octubre de 2015, “Por la cual se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores ante la SSPD, en relación con el Registro Único de Prestadores (RUPS) para su inscripción, actualización y cancelación”.

Resolución CREG N° 039 de 2017, “Por la cual se establece el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG”.

Resolución CGN N° 037 de 2017, “Por la cual se regula el marco normativo para empresas que coticen en el Mercado de Valores o que capten o administren ahorro del público”.

Resolución SSPD N° 20212200012515 del 31 de marzo de 2021, “Por la cual se expedien los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información (SUI) aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN)”.

Resolución SSPD N° 20211000016645 del 09 de abril de 2021, “Por la cual se establecen los plazos para el cargue de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución SSPD N° 20211000171855 del 21 de mayo de 2021, “*Por la cual se modifica la Resolución SSSPD20211000016645 del 09-abr-2021 «Por la cual se establecen los plazos para el cague de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones».*”

Resolución SSPD N° 20211000206585 del 03 de junio de 2021, “*Por la cual se establece el número de prestadores que servirá como base para liquidar la contribución especial para el año 2021 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial*”.

3. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR ACTIVIDADES REGULATORIAS

3.1 NATURALEZA DE LA ENTIDAD COMO SUJETO ACTIVO

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), creada mediante el artículo 21 de la Ley 143 de 1994, es una entidad pública descentralizada del nivel nacional, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, constituida como Unidad Administrativa Especial (UAE) sin personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica y financiera.

Sus recursos fueron administrados por una fiducia mercantil a través de un patrimonio autónomo hasta el 30 de septiembre de 2021. Actualmente los recursos se administran directamente por la CREG a través de la Cuenta Única Nacional (CUN), de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Con el fin de financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad y en general recuperar los costos del servicio, en desarrollo de actividades ejecutivas de la administración pública, reguladoras y facilitadoras de la actividad económica, el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, faculta como sujeto activo a la CREG para administrar y percibir la tasa parafiscal anual de contribución especial, precisar algunos elementos del tributo, definir la metodología de depuración, cálculo, liquidación, cobro y recaudo, y por este medio contribuir a la modernización y fortalecimiento institucional de la entidad.

3.2 VIGENCIA DE LOS TRIBUTOS

Por cuanto el periodo para la prescripción de los tributos es de cinco años, para la tasa parafiscal de la contribución especial a favor de la CREG como sujeto activo y debe tenerse en cuenta además: los sujetos pasivos, el hechor generador, así como la metodología aplicable para cada año de liquidación, con el fin de liquidar la base gravable y por consiguiente el valor de la contribución especial, teniendo presente que la tarifa aplicable para todos los años no podrá ser superior al 1%.

3.3 SOBRE EL HECHO GENERADOR Y LOS SUJETOS PASIVOS

La metodología para hallar la base gravable y la tarifa de la contribución especial a favor de la CREG es aplicable para todos los sujetos pasivos.

Para el año 2021, son sujetos pasivos de la contribución especial a favor de la CREG las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, sujetas a la regulación de la entidad, señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley 142 de 1994.

3.4 BASE GRAVABLE

De esta forma, la base gravable (Bg) para 2021 se calculará según la siguiente fórmula para cada sujeto pasivo así:

$$Bg = gf - ex [+go]^6 \quad (1)$$

Donde:

- gf: gastos de funcionamiento
ex: exclusiones
go: gastos operativos

Las exclusiones (ex) corresponden a los gastos operativos, las compras de electricidad, las compras de combustible, los peajes, y los siguientes conceptos:

Total Gastos Administrativos
(-) Ajustes diferencia en cambio
(-) Comisiones
(-) Donaciones
(-) Financieros
(-) Perdida por el método de participación patrimonial
(-) Litigios y/o demandas
(-) Diversas
(-) Amortización
(-) Depreciación
(-) Deterioro
(-) Impuesto a las ganancias corrientes
(-) Impuesto a las ganancias diferido
(-) Impuestos, tasas y contribuciones
(-) Gastos diversos

Regla exceptiva: [+go]

Como regla exceptiva, Cuando se necesite cubrir faltantes presupuestales, los gastos operativos pueden ser adicionados a los gastos de funcionamiento, en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir el faltante presupuestal, conforme al párrafo 2 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994:

“Al fijar las contribuciones especiales se eliminarán, de los gastos de funcionamiento, los gastos operativos; en las empresas del sector eléctrico, las compras de electricidad, las compras de combustibles y los peajes, cuando hubiere lugar a ello; y en las empresas de otros sectores los gastos de naturaleza similar a éstos. Estos rubros podrán ser adicionados

⁶ Regla exceptiva.

en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir faltantes presupuestales de las comisiones y la superintendencia” (subrayado fuera del texto original).

En este sentido, al darse la necesidad de cubrir faltantes presupuestales, el Parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994 define como conceptos enumerativos e incluyentes los siguientes: (i) gastos operativos, (ii) las compras de electricidad, combustibles y peajes y (iii) gastos de naturaleza similar, es decir, no se puede negar el primer inciso de los gastos operativos, porque: (a) este inciso de gastos operativos es parte integral del parágrafo en mención y (b) de llegar a haber faltantes presupuestales, el último inciso así lo permite (adicinar los gastos operativos):

“...Estos rubros podrán ser adicionados en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir faltantes presupuestales de las comisiones y la superintendencia...”

Es decir, de no tener en cuenta los gastos operativos en la norma se hubiera hecho uso de alguna expresión tácita y/o literal de excepción como: “...Estos rubros podrán ser adicionados -excepto los gastos operativos- en la misma proporción en que sean indispensables...” u otra como: “...-a excepción de los gastos operativos-, estos rubros podrán ser adicionados en la misma proporción en que sean indispensables...”.

Es así como, para la contribución especial del año 2021 fue necesario hacer uso del párrafo 2 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, y de los gastos operativos se tuvieron en cuenta los siguientes rubros:

(+) Beneficios a empleados
(+) Generales
(+) Honorarios
(+) Materiales y otros gastos de operación
(+) Ordenes y contratos mantenimiento y reparaciones
(+) Ordenes y contratos por otros servicios
(+) Seguros
(+) Servicios públicos

3.5 TARIFA

Para todos los años, la tarifa es un factor general con el cual se determina el valor a pagar por cada regulado contribuyente de la contribución especial en una vigencia específica.

Esta tarifa será hallada tomando el presupuesto vigente de la CREG el cual será dividido sobre la sumatoria de las bases gravables de los sujetos pasivos.

La tarifa no podrá ser superior al uno por ciento (1%) de las respectivas bases gravables, salvo en los casos en los cuales sea aplicable el parágrafo 2 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

La tarifa descrita se calculará de la siguiente manera:

$$Tce = \frac{Pv}{\sum bg} \quad (2)$$

Donde:

Tce: tarifa de la contribución especial.

Pv: presupuesto vigente.

$\sum bg$: Sumatoria de las bases gravables de los sujetos pasivos.

4. PRESUPUESTO Y COSTOS ASOCIADOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA

4.1 PRESUPUESTO DE LA CREG PARA LA VIGENCIA 2021

A través de la liquidación, cobro y recaudo de la contribución especial se financia el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la CREG, con el fin de recuperar los costos del servicio de la actividad regulatoria de los servicios de energía y gas combustible, en la proporción correspondiente a los recursos sin situación de fondos (SSF) aprobados para la vigencia 2021. Es decir, del presupuesto total de la CREG para 2021, la Comisión descontará del presupuesto objetivo de recaudo a través de la contribución especial, los recursos nación (10) con situación de fondos (CSF) asignados por el Tesoro Nacional y la transferencia para el Fondo Empresarial administrado por la SSPD.

Como resultado de la depuración, el valor a recuperar mediante la liquidación y cobro de la contribución especial a favor de la CREG para el 2021 es de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$32.505.742.932).

A continuación, se presenta detallada la depuración a nivel de anexo de decreto:

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
A			\$ 24.500.938.000
A-01	16	GASTOS DE PERSONAL	\$ 17.564.711.000
A-02	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.516.910.000
A-03	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.252.736.000
A-08	16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 166.581.000
C			\$ 13.200.000.000
2199-1900-4	16	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS TIC'S DE LA CREG A NIVEL NACIONAL.	\$ 2.732.266.667
2199-1900-3	16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A PARTIR DEL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL A NIVEL NACIONAL.	\$ 240.366.667
2106-1900-6	16	ESTUDIOS Y ANALISIS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS REQUERIDAS POR LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS COMBUSTIBLE Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A NIVEL NACIONAL.	\$ 9.867.000.000
2106-1900-4	16	DIVULGACION DE LA REGULACION A LA CIUDADANIA A NIVEL NACIONAL.	\$ 360.366.666
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021			\$ 37.700.938.000
Menos transferencia al fondo empresarial – SSPD			(\$ 589.814.377)
SUBTOTAL PRESUPUESTO 2021 CON EROGACIONES DIRECTAS DE LA VIGENCIA			\$ 37.111.123.623
Menos recursos situados para sufragar la regulación del sector combustibles líquidos – Resolución 1179 de 2021 (MHCP)			(\$ 4.605.380.691)
NETO PRESUPUESTO BASE PARA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021			\$ 32.505.742.932

Las apropiaciones presupuestales de la CREG para la vigencia fiscal 2021, fueron establecidas en el anexo del Decreto de N° 1805 del 31 diciembre 2020, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, en desarrollo del artículo 19 de la Ley 2063 de 2020 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021*”.

4.2 CUANTÍA MÍNIMA 2021 PARA RECUPERACIÓN DE COSTOS

Conforme a lo señalado en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en cuanto las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo y en virtud al principio de economía, teniendo en cuenta las actividades asociadas a contribución especial en las actividades de contribución y cartera, contabilidad, tesorería, gestión documental entre otras, y con el fin de determinar la menor cuantía eficiente, la cual fuera rentable en aras del principio de economía de tiempo y recursos, que evite un detrimento de los recursos humanos, técnicos y financieros empleados para la contribución especial, respecto del valor a recaudar para los sujetos pasivos, y de esta forma poder recuperar de manera eficiente los costos asociados al procedimiento de cálculo, liquidación, notificación, recaudo, fiscalización, seguimiento y gestión de cartera de la contribución especial a favor de la CREG. Por lo tanto, la CREG determinó una cuantía mínima óptima de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$297.548), por debajo de la cual no resulta eficiente, ni rentable liquidar la contribución especial a los sujetos pasivos.

5. MARCOS NORMATIVOS CONTABLES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

5.1 MARCOS NORMATIVOS CONTABLES

Con ocasión de la adopción por parte de Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el sector privado y las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) éstas fueron incorporadas en la legislación colombiana y constituyen por lo tanto el marco normativo contable vigente.

El Congreso de la República expidió la Ley 1314 de 2009⁷, y con fundamento en ella, el Gobierno Nacional mediante el DUR N° 2420 del 14 de diciembre de 2015⁸ y demás normas que los modifiquen, compilado en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018⁹, estableció los criterios para que los preparadores de información financiera se clasificaran en diferentes grupos de acuerdo con sus características e igualmente se adoptaron los marcos técnicos normativos para cada grupo.

⁷ Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

⁸ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario – DUR de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

⁹ Por medio de la cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las NIIF para el grupo 1 y de las NIIF para las Pymes. grupo 2, anexos al decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y se dictan otras disposiciones.

El artículo 10 de la Ley 1314 de 2009 señaló que corresponde a las autoridades de supervisión, vigilar que los entes económicos sujetos a su inspección, vigilancia y control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información cumplan con las normas en materia de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

La Contaduría General de la Nación (CGN), expidió las Resoluciones N° 414 de 2014¹⁰, N° 533 de 2015¹¹ y N° 037 de 2017¹² aplicables a las empresas sujetas al ámbito de su competencia y a las entidades del gobierno.

En el marco de la mencionada ley, se inició el proceso de convergencia a las nuevas normas de forma escalonada, con el propósito de que las empresas de todo el país se clasificaran en cada grupo de acuerdo con sus características, atendiendo para ello todos los requisitos exigidos para el efecto.

5.2 EL SUI COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para efectos de liquidación de la contribución especial, la fuente de información financiera es tomada de la reportada por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de los servicios de energía eléctrica y gas combustible al Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios (SUI) administrado por la SSPD, de conformidad con lo estipulado en la Circular conjunta SSPD-CREG N° 009 de agosto 14 de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 79.4 de la Ley 142 de 1994 y artículo 14 de la Ley 689 de 2001, corresponde a la SSPD, establecer, administrar, mantener y operar el SUI, como sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas y entidades territoriales prestadoras de servicios públicos.

El artículo 14 de la Ley 689 de 2001 adicionó un artículo a la Ley 142 de 1994, en el cual estableció que conforme al artículo 53 y 79.4 de la Ley 142 de 1994 la Superservicios, en desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control, debe establecer, administrar, mantener y operar un sistema de información oficial, cuyos datos son suministrados por los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a su control, inspección y vigilancia y/o quienes desarrollen las actividades complementarias definidas en las Leyes 142 y 143 de 1994, teniendo como propósito, entre otros, el apoyo a las funciones asignadas a las comisiones de regulación.

El SUI como plataforma digital almacena, procesa y publica la información reportada por parte de los prestadores de servicios públicos sujetos a inspección, vigilancia y control de la SSPD, la cual se debe reportar de forma independiente para cada servicio, actividad inherente y/o complementaria, y cuyos fines son los de evitar la duplicidad de información relativa a estos servicios; servir de base a la SSPD para el cumplimiento de sus funciones; y apoyar las

¹⁰ Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

¹¹ Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

¹² por la cual se regula el marco normativo para empresas que coticen en el Mercado de Valores o que capten o administren ahorro del público.

funciones de las Comisiones de Regulación, y demás autoridades y agentes del sector de los servicios públicos domiciliarios que requieran de la misma, entre otros.

El documento CONPES N° 3168 de 2002 estableció las estrategias para el diseño y adopción del SUI, el cual busca estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos, siendo un sistema supra institucional que busca eliminar asimetrías de información, y la duplicidad de esfuerzos, garantizando la consecución de datos completos, confiables y oportunos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.

La Resolución SSPD N° 013092 de Octubre 30 de 2002, se estableció el Formato Único de Información para las Empresas de Servicios Públicos previo concepto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, Ministerio de Minas y ENERGÍA, Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), Comisión de Regulación de ENERGÍA y Gas (CREG), Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La Circular externa SSPD-CREG N° 000009 del 14 de agosto de 2003 se imparten instrucciones con respecto a la información financiera y el catálogo de cuentas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

La Resolución SSPD N° 000321 de 2003, en la que se determinó que la información reportada al SUI por parte de los prestadores de estos servicios, se considera oficial para todos los fines previstos en la ley.¹³

La información que certifiquen los prestadores de servicios públicos a través del SUI, debe cumplir con los requisitos de calidad y oportunidad, señalados por la Superservicios en la Circular Externa SSPD N° 00001 del 25 de enero de 2006, “Vigilancia y control de la consistencia y calidad de Información reportada al Sistema Único de Información – SUI”

Por lo tanto, al estar los prestadores de servicios públicos domiciliarios obligados a reportar la información financiera a través del SUI o de los medios que para tal fin disponga la SSPD, esta plataforma digital es fuente de información financiera de carácter oficial para establecer la contribución especial de la CREG.

El lenguaje informático XBRL¹⁴ permite el reporte de información financiera de forma estandarizada, facilitando la comparabilidad, transparencia y fiabilidad e incorporando las reglas de negocio en su implementación.

Para estos efectos, la SSPD expidió la Resolución N° SSPD-20161300013475 del 19 de mayo de 2016, “*Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009*”, allí se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, mediante una estructura para reportar la

¹³ Por la cual se regulan algunos aspectos del Sistema Único de Información – SUI

¹⁴ Siglas de la expresión: Extensible Business Reporting Language, desarrollado para simplificar la automatización del intercambio con la estandarización de la información financiera a reportar mediante la definición de taxonomías basadas en XML.

información financiera en el lenguaje informático XBRL, fundamentado en las estructuras de taxonomías XML expedidas por la IASB que emite las Normas Internacionales de Información Financiera.

La SSPD modificó la estructura, lenguaje de reporte y periodicidad de la certificación de la información financiera a taxonomías en XBRL, con tipo de informe individual o consolidado y periodicidad anual, y que permite el reporte de información financiera de forma estandarizada, lo cual facilita la comparabilidad, transparencia y fiabilidad, e incorpora las reglas de negocio en su implementación.

Para el efecto, la SSPD, dispuso de una nueva taxonomía para la recepción de la información financiera en el SUI según resolución N° 20171300042935 de 2017.

Cada reporte basado en una taxonomía por grupo y tipo de reporte, permite reflejar los requerimientos de reconocimiento, medición (inicial y posterior), presentación y revelación de cada uno de los marcos normativos, es así que cada preparador de información, vigilado por esta superintendencia, podrá utilizar los mecanismos que considere más fiables y pertinentes para el registro de los hechos económicos en cumplimiento de los objetivos de la información contable, sin que estos sufran una modificación en su naturaleza.

En la Resolución SSPD N° 20192000034975 del 10 de septiembre de 2019 se complementó la Resolución N° 20192200020155 del 25 de junio de 2019 y se establecen los lineamientos de cargue de información al SUI para los formatos contenidos en la Resolución N° SSPD 20102400008055 del 16 de marzo de 2010, las circulares SSPD-CREG N° 006 del 30 de diciembre de 2003, modificada por la Circular SSPD-CREG N° 003 del 19 de diciembre de 2005, Circular SSPD-CREG N° 002 del 02 de junio de 2005 y la Circular SSPD-CREG N° 001 del 05 de abril de 2005.

La SSPD expidió para las empresas prestadoras de energía eléctrica la Resolución N° 20102400008055 del 16 de marzo de 2010 “Por la cual se unifica en un solo acto administrativo la normatividad expedida en el sector de energía eléctrica para el cargue de información al SUI” y sus resoluciones modificatorias, vigente hasta que una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución SSPD N° 20212200012515 del 26 de marzo de 2021.

La SSPD expidió la Resolución N° 20212200012515 del 26 de marzo de 2021 “*Por la cual se expiden los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información (SUI) aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN)*” y deroga el artículo primero de la Resolución SSPD N° 20192000034975 de 2019, la Resolución SSPD N° 20192200020155 de 2019 y la Resolución SSPD N° 20102400008055 de 2010.

La Resolución SSPD N° 20102400008055 de 2010 continuará vigente hasta tanto el último Operador de Red cuente con aprobación de ingresos por parte de la CREG bajo la Resolución CREG 015 de 2018 y sus modificaciones, en cumplimiento de las reglas estipuladas en el artículo 10 de la presente resolución. Una vez se cumpla esta condición para el último OR, dicha resolución quedará derogada para todos los efectos legales.

A su vez, los plazos para el 2021 fueron fijados mediante Resolución SSPD N° 20211000016645 del 09 de abril de 2021, “*Por la cual se establecen los plazos para el cargue*

de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.

Posteriormente, en la Resolución SSPD N° 20211000171855 del 21 de mayo de 2021, “*Por la cual se modifica la Resolución SSSPD20211000016645 del 09-abr-2021 «Por la cual se establecen los plazos para el cargo de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones»*”.

El artículo 18 de la Ley 142 de 1994 señala que “*[e]n todo caso, las empresas de servicios públicos que tengan objeto social múltiple deberán llevar contabilidad separada para cada uno de los servicios que presten; y el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita (...)*”.

La información que certifiquen los prestadores de servicios públicos a través del SUI, deberá cumplir con los requisitos de calidad y oportunidad señalados por la Superservicios en la Circular Externa SSPD 00001 del 25 de enero de 2016.

De esta manera, formarán parte de la base gravable de liquidación de la contribución especial 2021, la sumatoria de los valores reportados y certificados al SUI, por los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en los formatos establecidos por la SSPD, de las taxonomías XBRL estructuradas por la SSPD para la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, organizada por cada servicio público, objeto de regulación por parte de la CREG.

5.3 FECHA DE CORTE DE CONSULTA DE INFORMACIÓN AL SUI.

Se tomó como fuente de información la enviada por los regulados al SUI de la SSPD, con fecha de corte de consulta suministrada por la SSPD a la CREG del 21 de septiembre de 2021.

6. CENSO DE CONTRIBUYENTES Y ESTADO DE REPORTE AL SUI

6.1 DETERMINACIÓN NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS

La SSPD a través de la Resolución N° 20211000206585 del 3 de junio de 2021

“Por la cual se establece el número de prestadores que servirá como base para liquidar la contribución especial para el año 2021 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial”

Determinó el número de prestadores de servicios públicos domiciliarios, los cuales son del ámbito de regulación de la CREG; censo que servirá de base para la CREG realizar el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial 2021.

La resolución citada y sus anexos se encuentran publicados en la siguiente dirección web del SUI de la SSPD:

<http://www.sui.gov.co/web/normatividad/general/resolucion-no.-sspd-20211000206585-del-03-06-2021-expediente-2021534260104975e>

6.2 PRESTADORES POR TIPO DE SERVICIO PÚBLICO

Conforme a la anterior Resolución SSPD N° 20211000206585, arrojó como censo general las siguientes Empresas prestadoras de Servicios Públicos (ESP):

DELEGADA QUE REPORTA	MEMORANDO	DEPENDENCIA	N° ESP	
DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	20214030030973	APROVECHAMIENTO	16	
		GRANDES PRESTADORES	459	
		PEQ PRESTADORES	2.498	
TOTAL DELEGADA AAA			2.973	
DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS	20212000014993	GN Y GLP	209	
		ENERGÍA	207	
TOTAL DELEGADA Energía y Gas			416	
EMPRESAS MULTISERVICIOS			23	
GRAN TOTAL DE ESP SUJETAS PARA LIQUIDAR CONTRIBUCIÓN 2021			3.412	

6.3 PRESTADORES DEL ÁMBITO DE REGULACIÓN DE LA CREG

Se estima en 439 empresas el total de las empresas reguladas por la CREG.

CENSO SSPD PRESTADORES DE SERVICIOS AÑO 2021 ¹	
SECTOR	REGULADAS CREG
Gas natural y gas licuado de petróleo	209
Energía	207
Multiservicios	23
TOTAL PRESTADORES REGULADOS POR LA CREG	439

¹ Extracto de las empresas reguladas de la CREG de la Resolución N° SSPD – 20211000206585 del 03-jun-2021. “Por la cual se establece el número de prestadores que servirán como base para liquidar la contribución especial para el año 2021 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial”.

6.4 ESTADO DE REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

El estado de reporte de información al SUI de parte de los prestadores de servicios del ámbito de regulación de la CREG es el siguiente:

ESTADO DE REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI DE LOS EEFF 2020 ¹	
Concepto	Cantidad
Regulados reportantes de EEFF 2020	328
+ regulados con reporte EEFF 2019 indexado ³	42
+ regulados con reporte EEFF 2018 indexado ³	9
= regulados liquidación contribución 2021	379
+ regulados sin reporte SUI en los últimos 5 años ³	54
+ empresas en liquidación e inactivas ³	6
= total censo SSPD de regulados de la CREG ²	439

¹ Para el cálculo de la contribución especial de la vigencia actual, se toma como fuente de información los estados financieros (EEFF) del año anterior reportados al SUI de las empresas reguladas.

² censo determinado según Resolución N° SSPD - 20211000206585 DEL 03-06-2021 “Por la cual se establece el número de prestadores que servirá como base para liquidar la contribución especial para el año 2021 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial”.

³ el total de los omisos (no reportantes EEFF2020 al SUI) ascienden a 111 (=42+9+54+6).

6.5 EMPRESAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN MÁS DE UN SECTOR:

De la base para el cálculo de la contribución de la vigencia 2021, diecinueve (19) empresas prestan dos o más servicios públicos domiciliarios de sectores del ámbito de regulación de la CREG, relacionadas a continuación:

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO
1	24975	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	ENERGÍA-GN-GLP
2	480	811000740	ISAGEN S.A. E.S.P.	ENERGÍA-GN
3	485	800245746	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	ENERGÍA-GN
4	536	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	ENERGÍA-GN
5	564	890904996	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	ENERGÍA-GN
6	597	860063875	EMGESA S.A. E.S.P.	ENERGÍA-GN
7	3268	830113630	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	ENERGÍA-GN
8	3370	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	ENERGÍA-GN
9	29011	900637368	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	ENERGÍA-GN
10	31191	900433032	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	ENERGÍA-GN
11	38315	900403943	SOUTH32 ENERGY S.A.S. E.S.P.	ENERGÍA-GN
12	522	890500726	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	GN-GLP
13	3206	899999068	ECOPETROL S.A.	GN-GLP
14	20420	900028111	TURGAS S.A. E.S.P.	GN-GLP
15	22972	830058558	TY GAS S.A. E.S.P.	GN-GLP
16	24975	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	GN-GLP
17	25688	900319306	PEGASUS BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	GN-GLP

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO
18	26645	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	GN-GLP
19	39390	900466858	SURENTERGY SAS ESP	GN-GLP

7. ANTECEDENTES

Por medio de resoluciones CREG se ha señalado el factor que deben pagar las empresas por concepto de contribuciones para los años respectivos. En la siguiente tabla, se presenta la información histórica del factor, el aforo y el valor de las contribuciones liquidadas en los últimos seis años:

AÑO	RESOLUCIÓN TARIFA CREG N°	FACTOR TARIFA DE CONTRIBUCIÓN	RESOLUCIÓN CONTRIBUYENTES CREG N°	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES AFORADOS	VALOR CONTRIBUCIÓN
2015	181	0.9698%	182	327	18.300.118.313
2016	187	0.82935%	188	253	19.027.013.280
2017	161	0.994%	162	282	19.923.795.923
2018	138	1.00%	139	307	22.212.747.000
2019	197	1.00%	Liquidación oficial	337	27.686.960.300
2020	235	1.00%	Liquidación oficial	307	30.459.998.090
2021	n/d	1.00%	Liquidación oficial	379	32.505.742.932

8. REGULADOS OMISOS

Se considerarán regulados omisos aquellas empresas prestadoras de servicios que, con corte la toma de información, no se les generó resolución de cobro de la contribución correspondiente al respectivo año gravable, en los últimos cinco años de la expedición de la liquidación, debido entre otras causales, al no reporte de estados financieros en el SUI de la SSPD o al registro en el RUPS realizado en fecha posterior a la liquidación de la respectiva contribución de la vigencia relacionada.

Aquellos regulados omisos que no han reportado y que reporten posterior a la publicación de la resolución de contribución especial, se liquidarán en las próximas vigencias al factor generado en cada año de reporte y con la metodología aplicable vigente para hallar la respectiva base gravable.

9. INFORMACIÓN REPORTADA

9.1 PLAZOS SSPD PARA EL CARGUE AL SUI DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) estableció la fecha límite para el envío oportuno de la información financiera, conforme al artículo 2º de la Resolución SSPD N° 20211000016645 del 09 de abril de 2021, “*Por la cual se establecen los plazos para el cargue de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones*”, es establecieron los siguientes plazos para el reporte de la información en el NIF XBRL del SUI:

ULTIMO DÍGITO ID DE RUPS	FECHA LÍMITE DE ENVÍO OPORTUNO
0-1	17 de mayo de 2021
2-3	18 de mayo de 2021
4-5	19 de mayo de 2021
6-7	20 de mayo de 2021
8-9	21 de mayo de 2021

Posteriormente se modificaron los plazos, en el artículo 2º de la Resolución SSPD N° 20211000171855 del 21 de mayo de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución SSSPD20211000016645 del 09-abr-2021 «Por la cual se establecen los plazos para el cierre de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones»”.

“Artículo 2º. Plazos para el reporte de información. Los sujetos descritos en el artículo 1º están obligados a reportar de manera anual en el aplicativo NIF XBRL la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2020, en los siguientes plazos.

GRUPO	FECHA LÍMITE DE ENVÍO OPORTUNO
Todos los grupos: - Grupo 1 (incluye Resolución 0317 de la Contaduría General de la Nación). - Grupo 2 (Resolución 414) - Grupo 3 (Resolución 533)	28 de mayo de 2021

9.2 EMPRESAS EN RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA O INACTIVAS.

Para las empresas reguladas que se encuentren en proceso de liquidación, cancelación, fusión, escisión, toma de posesión para administrar con fines liquidatarios, y que hubieren operado al menos un día durante la vigencia 2021, se les liquidará la contribución especial de regulación con base en la información financiera de 2020 reportada en el SUI de la SSPD, siempre que hubieren generado gastos de regulación a la CREG en la vigencia 2021, por prestación del servicio para el cual se hubieren encontrado habilitadas, por haber suministrado el servicio correspondiente a sus usuarios, durante la señalada vigencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la función de regulación de la CREG a los agentes del mercado, se fundamenta en la prestación efectiva del servicio público regulado, para poder asegurar una adecuada prestación del mismo, en condiciones de disponibilidad, competencia, calidad y eficiencia.

Por tanto, las empresas reguladas con las condiciones anteriormente descritas, de ser el caso, deben provisionar y pagar proporcionalmente a la fracción de año 2021 que hubiere prestado el servicio público.

No serán sujetos pasivos de la contribución especial 2021 a favor de la CREG, aquellos regulados que, con corte de estados financieros de 31 de diciembre de 2020, no cumplan las condiciones de los supuestos de la hipótesis de negocio en marcha correspondiente a la técnica contable, las razones financieras o indicadores pertinentes para cada tipo de sociedad, modelo de negocio o servicio.

En estos casos los estados financieros se preparan bajo el supuesto que la empresa se encuentra en operación, y que continuará sus operaciones durante un periodo de tiempo razonable, por lo cual no se observa: una inminente cesación en el pago de las obligaciones mercantiles, laborales y/o tributarias, pérdida de un mercado importante, prestación del servicio por parte de otros agentes del mercado, escasez de suministros esenciales, cambios en disposiciones legales que afecten negativamente la empresa, pérdidas históricas y proyectadas sustanciales, deterioro significativo del valor de los activos, deterioro patrimonial, riesgos de insolvencia y/o incertidumbres importantes que generen dudas significativas sobre la capacidad para continuar como un negocio en marcha, y por lo tanto la empresa no tiene alternativas reales diferentes de ceder el mercado, terminar sus operaciones o liquidarse.

Lo anterior teniendo en cuenta el principio de revelación plena, el marco normativo contable aplicable a cada grupo o naturaleza de la empresa o se presente también la situación que durante el 2021 ya no sea un prestador de servicios públicos domiciliarios en los términos de la Ley 142 de 1994; por cuanto, no existirían costos asociados al servicio regulatorio que la CREG deba recuperar para la presente vigencia.

En lo que corresponde a las empresas inactivas no serán tenidas en cuenta por su situación empresarial, no ser prestadores de servicio y no haber reportado información financiera del año 2020 con fines de liquidación de contribución especial.

9.3 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACION AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2020 Y AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2019:

Las siguientes 232 empresas presentaron información financiera con corte a diciembre 31 de 2020 y 2019, así:

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEEF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEEF 2020
1	814002979	A.S.C INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA SA ESP.	Energia	761,988,765	214,007,724
2	830025205	AES CHIVOR & CIA SCA ESP	Energia	831,154,734,000	86,414,534,822
3	900325920	AGENTE EXPERTO EN SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	Energia	16,016,471,000	866,868,000
4	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GasNatural	361,063,975,874	16,198,597,334
5	800125495	ALMACENADORA DE GASES DE APIAY S.A. ESP	GLP	2,506,214,000	841,864,306
6	900154878	AMERICANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	Energia	30,126,374,000	127,916,067
7	900932147	AMPERIA SA ESP	Energia	39,657,781,000	241,043,000
8	900274902	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MEDIO BAUDO	Energia	2,703,281,000	220,136,708
9	900260857	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE	Energia	1,191,175,763	47,014,458

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEFF 2020
10	900275349	BARROSO S.A.S. E.S.P	Energia	16,054,177,000	2,099,217,029
11	900475298	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.	Energia	18,714,861,196	961,794,070
12	901157308	BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	GLP	9,889,017,000	2,325,332
13	900851785	CALAMARI LNG SA ESP	GasNatural	15,592,573,000	1,433,794,590
14	900185106	CARUQUIA S.A.S E.S.P	Energia	3,858,344,000	231,719,832
15	900531210	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	GLP	5,543,458,887	2,404,344,270
16	900643166	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	GLP	2,451,016,559	111,753,143
17	900759883	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CONCORDIA SAS ESP	Energia	3,834,118,000	1,902,696,000
18	890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	Energia	581,186,765,000	46,186,531,475
19	900448956	CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL EDÉN S.A.S. E.S.P	Energia	11,256,420,000	143,316,311
20	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	Energia	84,752,370,000	3,287,983,573
21	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	Energia	393,818,999,995	20,679,569,115
22	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	Energia	677,697,243,000	48,667,588,920
23	830080672	CEPSA COLOMBIA SA	GasNatural	2,627,546,625	2,484,478
24	900460429	CH SAN MIGUEL SAS ESP	Energia	38,863,408,000	1,506,446,213
25	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	GLP	189,588,215,799	7,202,003,956
26	900808884	CHIPALO ENERGY TRADING SAS ESP	GasNatural	2,037,070,000	32,393,000
27	900052841	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	GLP	8,172,094,193	697,635,740
28	900453463	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	GLP	5,922,132,000	278,125,242
29	900713658	CNE OIL & GAS SAS	GasNatural	168,191,035,000	40,460,693,211
30	830037248	CODENSA S.A. ESP	Energia	3,690,320,075,244	123,714,954,422
31	900076284	COENERSA S.A.S E.S.P.	Energia	109,937,976,000	159,278,946
32	900100553	COINOBRAS GAS S.A. ESP	GasNatural	3,574,876,328	647,839,087
33	900282813	COLENERGIA S.A. ESP	Energia	3,854,524,906	372,975,858
34	900863649	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	GLP	1,994,857,000	204,099,526
35	900175830	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GLP	49,957,067,000	141,698,690
36	900716800	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	GLP	10,606,894,000	344,557,873
37	900572958	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	GLP	12,455,820,000	294,886,583
38	900321520	COMERCIALIZADORA DE GASES NATURALES SAS ESP	GasNatural	8,316,914,000	835,841,000
39	830147341	COMERCIALIZADORA DEL CAFE S.A.S. E.S.P.	Energia	642,028,000	62,438,000
40	860508892	COMPANÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	GLP	41,314,571,757	2,079,005,582
41	891900101	COMPANÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	Energia	78,802,577,380	2,629,654,454

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEFF 2020
42	900519539	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A E.S.P.	Energia	741,726,822	39,769,868
43	800219925	COMPAÑIA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	Energia	231,705,634,000	5,230,686,484
44	900366010	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	Energia	361,085,692,053	22,577,918,491
45	815001901	DICELER S.A E.S.P.	Energia	1,386,463,000	363,998,554
46	830055402	DINAGAS S.A. E.S.P.	GasNatural	66,353,613,000	3,612,703,401
47	807001845	DISTASA S.A. E.S.P.	Energia	5,209,482,438	2,199,272,287
48	830046209	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SA ESP	GLP	3,202,171,578	477,606,552
49	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	GLP	6,918,663,000	1,314,316,021
50	834001051	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	GLP	2,434,204,333	107,354,487
51	815000896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	Energia	50,205,918,000	3,442,783,884
52	802025052	E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.	GasNatural	252,971,974,360	2,228,335,985
53	900499252	ECOMMERCIAL SAS ESP	Energia	2,776,408,000	778,071,172
54	901165502	ECOPETROL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	Energia	4,466,501,668	5,299,561,901
55	899999068	ECOPETROL S.A.	GasNatural	2,322,040,936,308	248,478,014,677
56	800202395	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	GasNatural	288,616,708,417	12,911,983,881
57	900432368	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.	Energia	1,735,818,000	192,238,771
58	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Energia	953,199,182,000	54,541,611,145
59	891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	Energia	119,445,723,000	6,544,697,480
60	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Energia	461,087,593,363	25,246,897,590
61	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	Energia	449,360,370,000	17,515,534,271
62	891400900	ELECTROGAS SA ESP	GLP	2,743,869,000	368,246,000
63	860063875	EMGESA S.A. E.S.P.	Energia	2,141,867,997,114	84,869,699,360
64	900963765	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	Energia	3,190,188,926	325,331,052
65	900470256	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	Energia	2,111,960,893	49,907,609
66	900702684	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	Energia	1,894,936,000	621,213,875
67	900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	Energia	2,984,046,942	182,666,941
68	892099499	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA	Energia	147,411,397,000	8,497,271,737
69	899999082	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP.	Energia	105,902,851,411	25,669,704,863
70	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP	Energia	429,078,327,000	15,817,573,055
71	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	Energia	199,050,378,061	4,956,160,466
72	816002019	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.	Energia	209,795,823,746	11,564,562,359
73	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	Energia	191,942,826,000	19,820,096,837

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEFF 2020
74	846000553	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	Energia	37,496,071,468	3,668,135,272
75	843000057	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.	Energia	31,676,452,016	1,042,183,575
76	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	Energia	1,639,490,839,470	150,252,104,436
77	846000241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP	Energia	34,833,489,934	3,112,199,208
78	846000060	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	Energia	7,532,775,003	1,678,931,936
79	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	Energia	35,006,170,000	4,345,957,098
80	842000155	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A	Energia	23,418,859,000	1,378,707,324
81	900251423	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA SA ESP	Energia	6,735,867,000	3,326,260,852
82	900648934	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A.E.S.P.	Energia	45,177,114,514	587,516,640
83	900927089	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ALTO BAUDO E.S.P. S.A.S.	Energia	3,331,417,970	63,650,499
84	900304017	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA SA ESP	Energia	3,064,240,065	447,277,282
85	818001629	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P	Energia	115,860,166,000	3,960,187,153
86	818000166	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA	Energia	3,352,709,785	481,743,787
87	809010690	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	GasNatural	8,894,854,311	664,169,000
88	891500061	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P	Energia	15,652,451,010	1,869,212,666
89	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	Energia	6,293,217,117	829,413,436
90	800175746	EMPRESA URRA S.A. E.S.P.	Energia	245,263,076,000	12,919,176,419
91	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	Energia	1,369,977,609,382	109,826,514,122
92	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	Energia	57,145,274,142	1,288,174,733
93	890904996	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Energia	7,040,445,968,378	492,099,955,890
94	800063823	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	GLP	1,074,750,171	111,639,919
95	805016928	ENERCO S.A. E.S.P.	Energia	5,562,026,314	510,974,830
96	800182395	ENERGAS S.A. E.S.P.	GLP	9,393,787,000	283,988,144
97	860076426	ENERGETICA SA ESP	Energia	1,206,772,000	35,994,261
98	900483036	ENERGIA & AGUA SAS ESP	Energia	12,394,993,790	42,492,105
99	900339174	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. ESP	Energia	59,564,032,000	2,976,306,158
100	900181771	ENERGIA RENOVABLE DE COLOMBIA S.A. E.S.P	Energia	1,625,025,000	2,428,759,000
101	901007478	ENERGIAS DE LA SIERRA SAS ESP	GasNatural	60,090,917,562	2,742,535,876
102	901023319	Energy for the Caribbean S.A.S. E.S.P.	GasNatural	22,599,394,587	320,715,042

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEFF 2020
103	900207628	ENERLIM S.A. E.S.P.	Energia	762,404,000	131,787,261
104	901066395	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.	Energia	5,599,823,000	135,809,522
105	900039901	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	Energia	24,152,263,000	2,451,961,144
106	890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GLP	10,373,100,004	616,758,763
107	901034973	EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	GasNatural	1,344,419,266	68,397,156
108	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	GasNatural	76,583,263,099	110,715,000
109	900120534	ESP DIGASPRO SA	GLP	2,944,017,000	352,363,807
110	900214588	ESPACIO PRODUCTIVO SAS ESP	Energia	48,382,138,000	3,386,148,000
111	804014885	ESPIGAS S.A. E.S.P.	GasNatural	1,726,156,996	191,722,422
112	830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	GasNatural	44,956,334,028	74,224,813
113	900409371	FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. ESP	Energia	1,902,108,000	2,269,517,000
114	900542835	G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	GasNatural	3,103,751,241	210,707,340
115	828000499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	GLP	11,816,761,661	4,558,547,234
116	800150534	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	GLP	1,048,841,000	168,469,783
117	800136258	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	GLP	4,608,536,000	2,349,230,000
118	830045472	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	GasNatural	191,388,685,944	18,123,088,350
119	804000551	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	30,223,758,756	3,445,388,825
120	890205952	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	GasNatural	142,156,194,132	15,933,861,179
121	800007813	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	GasNatural	2,107,608,735,511	149,081,652,040
122	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P	GLP	16,055,123,000	6,223,450,431
123	900771588	GAS PAC S.A.S. ESP.	GLP	2,747,967,000	118,767,481
124	900701845	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	GLP	1,640,682,617	220,186,700
125	860450098	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	GLP	2,591,738,000	261,661,962
126	900586170	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	GLP	3,022,416,000	215,123
127	900570262	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	GLP	3,027,742,852	1,069,429,000
128	892115036	GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	58,018,783,093	5,100,163,150
129	800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	877,145,728,682	30,507,336,783
130	828000578	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	GLP	1,598,416,519	137,171,761
131	890101691	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	1,099,369,675,746	42,132,108,632
132	800218682	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P	GasNatural	13,726,762,216	1,685,966,669
133	800021272	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	63,343,455,142	4,538,517,403
134	890503900	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	GasNatural	65,354,807,663	3,923,457,540
135	804002801	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	GasNatural	5,511,323,803	7,007,567,000
136	900308744	GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.	Energia	542,178,790,000	668,493,031
137	900244325	GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	Energia	2,349,109,000	110,786,903

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEFF 2020
138	900493235	GENERADORA ALEJANDRIA S.A.S. - E.S.P.	Energia	12,234,621,000	1,019,709,959
139	900660650	GENERADORA CANTAYUS SAS ESP	Energia	3,543,372,000	230,346,474
140	900352197	GENERADORA LUZMA S.A.S. E.S.P.	Energia	49,317,516,000	1,363,173,233
141	900082143	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P	Energia	636,786,089,000	57,675,545,415
142	830107528	GENERARCO S.A.S. E.S.P.	Energia	166,598,660,000	199,869,629
143	900154879	GENERSYS S.A.S E.S.P.	Energia	108,584,444,000	150,991,000
144	900579800	GENSER POWER SAS ESP	Energia	8,572,559,000	574,077,829
145	800194208	GESTION ENERGETICA S.A. ESP	Energia	482,034,445,082	15,257,884,078
146	900922760	GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	GasNatural	1,599,813,798	381,084,892
147	860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	GasNatural	2,303,492,255	364,437,115
148	891800082	GRANADOS, GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	GLP	6,866,205,000	1,110,328,729
149	900210455	GUANAQUITAS S.A.S E.S.P	Energia	4,446,427,000	656,910,196
150	900197640	HEGA SA ESP	GasNatural	995,173,651	312,341,186
151	900466775	HIDROELECTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S E.S.P	Energia	59,909,074,000	239,664,193
152	900097320	HIDROTOLIMA S.A.S E.S.P	Energia	6,505,386,000	744,922,100
153	860072134	HOCOL S.A	GasNatural	185,059,724,244	21,277,871,351
154	900358272	HZ ENERGY S.A.S. E.S.P.	Energia	1,585,043,000	641,733,172
155	900516015	IAC ENERGY SAS ESP	Energia	4,285,560,000	177,187,436
156	811001850	IC Asesorías y Proyectos SAS ESP	Energia	3,903,369,000	3,390,645
157	804011800	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GasNatural	5,643,116,711	767,566,813
158	900667590	INTERCOLOMBIA S.A E.SP	Energia	1,113,137,875,557	53,712,438,726
159	860016610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Energia	344,856,684,768	12,342,295,986
160	890600185	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	GLP	808,800,000	128,479,082
161	900335279	INVERSIONES GLP SAS ESP	GLP	232,398,974,000	8,398,786,482
162	811000740	ISAGEN S.A. E.S.P.	Energia	2,040,338,820,000	88,327,909,390
163	900428468	ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	Energia	18,968,378,372	1,495,824,139
164	900653272	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	GasNatural	1,644,722,831	215,734,814
165	900555031	KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	GasNatural	56,380,011,657	3,115,404,013
166	900073583	LA CASCADA S.A.S E.S.P.	Energia	2,159,105,000	312,098,695
167	900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	GasNatural	72,487,803,051	7,849,459,565
168	891300973	LIDAGAS S.A E.S.P.	GLP	13,445,325,000	1,052,110,618
169	890503966	LUSTRIGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GLP	3,176,541,333	292,644,729
170	822001073	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	GasNatural	16,871,126,000	801,306,185
171	900090229	MC2 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	14,242,841,000	1,330,300,480
172	890208316	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GasNatural	52,765,203,000	2,657,810,783
173	891202203	MONTAGAS S.A. E.S.P.	GLP	122,733,904,000	3,906,351,081

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EEFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EEFF 2020
174	830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	GasNatural	3,912,173,992	676,972,877
175	900691280	NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Energia	253,273,674,000	3,111,546,175
176	890500726	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	GLP	438,463,042,000	23,575,034,485
177	900924778	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS ESP	GLP	6,108,773,765	104,126,482
178	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	GasNatural	1,450,531,335	5,679,170,308
179	900331322	PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL	GasNatural	29,504,831,840	4,364,539,817
180	900582235	PCHS LOS MOLINOS S.A.S. E.S.P.	Energia	31,300,917,000	2,418,419,988
181	900319306	PEGASUS BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	GasNatural	2,270,348,707	87,143,545
182	900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	GasNatural	38,894,011,101	5,099,074,683
183	900330027	PETROMILGAS S.A. ESP	GasNatural	225,517,568,000	4,556,616,828
184	860515802	PLEXA SAS ESP	GLP	6,772,176,502	7,091,265,000
185	900374375	POPAL SAS ESP	Energia	10,201,926,000	1,658,382,439
186	900341483	PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A E.S.P	Energia	13,200,540,000	1,289,658,000
187	890105526	PROMIGAS S.A. E.S.P.	GasNatural	1,415,381,590,825	85,631,587,829
188	800226766	PROMIORIENTE S.A. E.S.P.	GasNatural	56,936,390,000	6,284,294,228
189	800149537	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Energia	191,924,361,000	4,043,445,262
190	800170118	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	GasNatural	9,240,673,000	2,241,204,768
191	804013578	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	GasNatural	12,175,458,500	3,097,541,532
192	827000149	PROVIGAS S.A. E.S.P.	GLP	19,413,134,301	945,208,605
193	804002825	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	GasNatural	3,108,701,614	509,181,586
194	817000362	PROYECTOS ENERGETICOS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	Energia	22,436,559,000	1,135,424,782
195	860033633	RAYOGAS S.A. ESP	GLP	52,878,449,000	6,675,980,258
196	900652188	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	GasNatural	3,662,238,976	430,117,490
197	901042814	REDNOVA SAS ESP	GasNatural	10,116,044,850	1,856,941,606
198	900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	GLP	78,844,268,045	9,766,217,656
199	900589503	RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP	Energia	4,909,551,000	2,364,490,629
200	900652334	RIOPAILA ENERGÍA SAS ESP	Energia	23,377,305,000	64,767,769
201	900462761	RISARALDA ENERGIA S.A.S. E.S.P.	Energia	7,629,694,000	1,262,791,679
202	804001062	RUITOQUE S.A. E.S.P.	Energia	92,001,543,283	1,489,222,755
203	830140206	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	GasNatural	4,961,922,060	1,361,241,604
204	900403943	SOUTH32 ENERGY S.A.S. E.S.P.	Energia	7,781,081,000	1,796,263,000
205	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	GLP	17,697,048,038	2,868,203,697
206	900466858	SURENERGY SAS ESP	GasNatural	17,378,811,793	1,780,214,569

#	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	SERVICIO	CONTRIBUCIÓN 2020 BASE EFFF 2019	CONTRIBUCIÓN 2021 BASE EFFF 2020
207	890400869	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	769,685,522,551	30,249,245,413
208	900637368	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	Energia	83,805,893,000	2,795,266,019
209	800245746	TERMOMBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	Energia	1,494,003,595,000	23,922,449,015
210	800253702	TERMOEMCALI I S.A. ESP	Energia	77,019,702,000	6,352,808,913
211	900334431	TERMONORTE SAS ESP	Energia	175,523,621,000	1,910,076,988
212	830058506	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.	Energia	9,420,853,000	201,374,250
213	900519716	TERMOTASAJERO DOS S.A. E.S.P.	Energia	293,026,867,000	1,415,720,008
214	900161460	TERMOTASAJERO SA ESP	Energia	304,593,248,000	15,595,303,804
215	805003351	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P	Energia	156,375,170,000	4,715,453,025
216	830129277	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S. E.S.P.	Energia	77,391,708,000	2,294,609,477
217	802007669	TRANSELCA S.A. E.S.P.	Energia	169,911,156,943	27,876,309,818
218	805010599	TRANSOCCIDENTE S.A . E.S.P.	GasNatural	2,516,329,000	1,294,951,651
219	900134459	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	GasNatural	954,356,165,000	84,116,954,087
220	800215347	TRANSPORTADORA DE METANO E.S.P. S.A.	GasNatural	29,972,325,000	5,823,414,617
221	900028111	TURGAS S.A. E.S.P.	GasNatural	37,405,907,964	2,008,792,271
222	830058558	TY GAS S.A. E.S.P.	GLP	111,437,387,608	407,164,629
223	900635947	UNIFUND SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GasNatural	95,558,795,549	6,607,226,000
224	817001892	VATIA S.A. E.S.P.	Energia	217,285,686,802	16,149,351,176
225	805003583	VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	GLP	8,519,048,000	310,208,785
226	800166132	VELOGAS S.A. E.S.P.	GLP	2,098,335,996	334,966,348
227	900666756	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	GasNatural	768,271,777	133,360,642
228	860025611	VILLA GAS S.A. E.S.P.	GLP	4,075,097,000	489,149,644
229	900305404	VP INGENERIA S.A. E.S.P.	GasNatural	309,233,627,000	1,470,135,000
230	830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	GasNatural	3,752,203,000	1,972,424,489
231	900522263	YAVEGAS S.A. E.S.P.	GasNatural	6,753,197,725	539,583,104
232	830113630	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	Energia	801,471,112,000	119,866,000,000

**9.4 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACIÓN AL CIERRE
DE DICIEMBRE 31 DE 2019 Y NO REPORTARON CON CORTE AL 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2021, EL CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2020:**

Son 42 empresas reguladas que, con corte al 21 de septiembre de 2021, no habían reportado los estados financieros de la vigencia 2020 al SUI. Para tales regulados, la CREG tomará como base la última información financiera reportada y certificada al SUI (2019), la cual será indexada aplicando el porcentaje de incremento del IPC, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	Servicio	BASE GRAVABLE INDEXADA 2020	BASE GRAVABLE EEFF 2019
1	800176319	ALMALLANO S.A. ESP	GLP	3.566.149.268	3.509.644.000
2	860352913	ALMANSILLA S.A. E.S.P.	GLP	48.169.722	47.406.478
3	900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	ENERGIA	465.404.669	458.030.380
4	835000804	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE EN DE PUERTO MERIZALDE	ENERGIA	25.029.987	24.633.390
5	900689029	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	GLP	97.170.659	95.631.000
6	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	ENERGIA	427.960.998	421.180.000
7	818000202	E. S. P. DE EN DE BAJO BAUDO PIZARRO S.A.	ENERGIA	115.018.416	113.195.961
8	840000937	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA RURAL DE TUMACO	ENERGIA	235.665.785	231.931.685
9	901100124	EL PASO SOLAR S.A.S. E.S.P.	GLP	1.600.733.787	1.575.370.325
10	900715327	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP	ENERGIA	264.497.100	260.306.171
11	900263570	EMPRESA DE EN DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN S.A.S. E.S.P	ENERGIA	256.199.194	252.139.744
12	840000929	EMPRESA DE ENERGIA DE MAGUI PAYAN S.A E.S.P	ENERGIA	260.729.583	256.598.349
13	840000203	EMPRESA DE ENERGIA DE SALAHONDA S.A. E.S.P.	ENERGIA	3.474.497	3.419.444
14	901219090	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA LIMPIA DE COLOMBIA ENERLIMPIA S.A. E.S.P.	ENERGIA	99.524.294	97.947.342
15	811034077	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MURINDO S.A.S E.S.P.	ENERGIA	1.361.749.307	1.340.172.529
16	900662075	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A.	ENERGIA	694.284.964	683.284.090
17	818000293	EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DE ACANDI S.A E.S.P.	ENERGIA	352.405.767	346.821.933
18	801004102	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S. E.S.P.	ENERGIA	184.092.985	181.176.050
19	900063884	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO PARRA EMSEPAR E.S.P. S.A.	GAS	151.315.001	148.917.430
20	842000030	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP	ENERGIA	383.892.346	377.809.612
21	900189881	ENERCOR S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADORA ENERGETICA DEL ORIENTE	GAS	302.071.289	297.285.000
22	901024864	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	GLP	23.986.057	23.606.000
23	900089898	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	GLP	447.100.627	440.016.364
24	860026070	GAS ZIPA SAS ESP	GLP	33.839.284.991	33.303.105.000
25	900282370	GENDECAR S.A. E.S.P.	ENERGIA	171.165.518	168.453.418
26	830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	GAS	21.165.454.511	20.830.090.061

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	Servicio	BASE GRAVABLE INDEXADA 2020	BASE GRAVABLE EEFF 2019
27	901042368	HELIOS ENERGIA S.A. ESP	ENERGIA	.899.684	448.676.000
28	900344208	IA ENERGIA Y GESTION S.A.S. E.S.P.	ENERGIA	203.879.449	200.649.000
29	901122935	LOGIGAS COLOMBIA SA ESP	GLP	3.682.923	3.624.568
30	900913507	MEGAS S.A.S. ESP	GAS	1.294.366.098	1.273.857.000
31	800095613	MUNICIPIO DE SIPI	ENERGIA	12.487.983.819	12.290.113.000
32	818001341	MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN	ENERGIA	332.928.213	327.653.000
33	811036688	PIPEGAS S.A.S. E.S.P	GAS	559.858.502	550.987.602
34	901063452	Prestadora de Servicios Públicos y Energía en Zonas No Conectadas ESP SAS	ENERGIA	58.282.480	57.359.000
35	900443684	RAPIDGAS SAS ESP	GLP	182.185.714	179.299.000
36	900108018	SHONA ENERGY COLOMBIA LIMITED	ENERGIA	17.267.504.825	16.993.902.987
37	800033858	SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A E.S.P	GAS	10.258.204.664	10.095.664.466
38	827000108	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.	ENERGIA	6.879.186.843	6.770.186.835
39	901254731	SOLENERGETICAS S.A.S. E.S.P.	ENERGIA	122.806.384	120.860.529
40	901179454	SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.	ENERGIA	198.629.461	195.482.197
41	901060669	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	GLP	51.376.048	50.562.000
42	818000002	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN	ENERGIA	130.572.370	128.503.464

9.5 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2018 Y NO REPORTARON CON CORTE AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2020:

Son 9 empresas reguladas que, con corte al 21 de septiembre de 2021, no habían reportado los estados financieros de la vigencia 2018 al SUI. Para tales regulados, la CREG tomará como base la última información financiera reportada y certificada al SUI (2018), la cual será indexada aplicando el porcentaje de incremento del IPC, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	Servicio	BASE GRAVABLE INDEXADA 2020	BASE GRAVABLE EEFF 2018
1	817000487	EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TIMBIQUI S.A.	ENERGIA	588.654.990	567.105.000
2	800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	ENERGIA	408.440.710	393.488.160

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	Servicio	BASE GRAVABLE INDEXADA 2020	BASE GRAVABLE EFFF 2018
3	900129275	E.A.T. ELECTRIFICADORA DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	ENERGIA	34.876.800	33.600.000
4	900800144	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO COMERCIALIZADORA SAN JOSE E.S.P.	ENERGIA	92.570.916	89.182.000
5	900988019	EMPRESA DE SERVICIOS PULICOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	ENERGIA	99.141.456	95.512.000
6	901091586	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA DEL PACIFICO MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	ENERGIA	505.080.420	486.590.000
7	900737783	GRUPO BILATERAL ENERGY SAS ESP	ENERGIA	82.298.965	79.286.093
8	830021307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P.	GAS	2.362.555	2.276.065
9	900921102	ASOCIAACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA NORTE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA NARIÑO	ENERGIA	0	0

9.6 EMPRESAS CUYO VALOR DE CONTRIBUCIÓN ES INFERIOR A LA CUANTÍA MÍNIMA.

Teniendo en cuenta la cuantía mínima óptima de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$297.548), tratada en el punto 3.2 del presente documento, por debajo de la cual no resulta eficiente, ni rentable liquidar la contribución especial, no serán objeto de liquidación los siguientes 23 regulados:

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	BASE GRAVABLE	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021
1	835000804	ASOCIAACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO MERIZALDE	25.029.987	250.300
2	901024864	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	23.986.057	239.861
3	900787764	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAUCA	21.401.507	214.015
4	900499975	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOCAS DE CURAY E.S.P.	19.634.364	196.344
5	840000071	E.A.T. DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA EL PORVENIR E.S.P.	17.787.000	177.870
6	901217206	ATINKANA S.A.S. E.S.P.	17.742.945	177.429
7	832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	10.339.878	103.399
8	900880581	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUA	6.350.884	63.509
9	901278277	SVC E.S.P. S.A.S. ZOMAC	4.775.962	47.760
10	901122935	LOGIGAS COLOMBIA SA ESP	3.682.923	36.829
11	840000203	EMPRESA DE ENERGIA DE SALAHONDA S.A. E.S.P.	3.474.497	34.745
12	811001850	IC Asesorías y Proyectos SAS ESP	3.390.645	33.906
13	900643723	COMERCIALIZADORA G.L.P. DEL ORIENTE SAS ESP	3.000.000	30.000
14	830080672	CEPSA COLOMBIA SA	2.484.478	24.845
15	830021307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P.	2.362.555	23.626
16	901157308	BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	2.325.332	23.253
17	901192478	COLOMBINA ENERGIA SAS ESP	1.851.003	18.510
18	809012699	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS	753.614	7.536
19	900039007	ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	741.232	7.412

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	BASE GRAVABLE	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021
20	804011155	CIAZ SAS ESP	601.136	6.011
21	822004727	LA LLAMA OLÍMPICA S.A. E.S.P.	580.226	5.802
22	900586170	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	215.123	2.151
23	840000776	E.A.T. DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DEL CHAJAL MUNINIPIO DE TUMACO	89.123	891
				TOTAL 1.726.005

El \$1.726.005 será redistribuido proporcionalmente entre los restantes regulados cuya contribución sea superior a la cuantía mínima, proporcionalmente con su participación dentro del presupuesto a recaudar con la contribución especial 2021.

9.7 EMPRESAS QUE REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2020 Y NO REPORTARON AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2019:

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	BASE EF 2020	BASE EF 2019
1	800152294	EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.	242.750.160	-
2	811003083	GENERADORA COLOMBIANA DE ELECTRICIDAD SA ESP	101.995.204	-
3	846000021	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEGUIZAMO	266.761.206	-
4	818000276	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANA	280.610.935	-
5	840000620	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA E.S.P.	37.411.125	-
6	830092965	ENERGETICOS S.A.S. E.S.P. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA GAS E HIDROCARBUROS	2.679.479.990	-
7	804014818	PROMESA S.A. ESP	320.110.125	-
8	813009626	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	145.512.000	-
9	900122435	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY	662.473.133	-
10	900103542	GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.266.801.043	-
11	900350023	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS S.A.S E.S.P.	310.141.808	-
12	900396040	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	1.490.146.825	-
13	830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	48.046.625.703	-
14	900431226	FORCEFUL ENERGY S.A.S E.S.P.	75.280.000	-
15	900436006	GENERPUTUMAYO S.A.S E.S.P.	735.102.000	-
16	900655560	GAS DE LA ORINOQUIA S.A. ESP.	262.913.283	-
17	900181508	BIOGAS DONA JUANA S.A.S. E.S.P.	137.608.984	-
18	901020967	COMPРИGAS S.A.S. E.S.P.	886.386.000	-
19	900716459	COLOMBIANA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES S.A E.S.P.	144.978.305	-
20	901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR E.A.T.	127.959.397	-
21	900440491	JADAPE SAS ESP	128.780.364	-
22	901094262	E.A.T. ELECTRIFICADORA DE LA ZONA FRONTERA Y RURAL DE TUMACO	119.572.067	-
23	900740329	AURES BAJO S.A.S. E.S.P.	313.607.729	-
24	901021569	GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP	390.541.000	-

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL	BASE EF 2020	BASE EF 2019
25	900509559	ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P.	6.904.522.093	-
26	901043956	PLUSENERGY SAS ESP	164.335.076	-
27	901209425	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	34.548.959	-
28	901263317	ENERGY TRANSITIONS S.A.S. ESP	1.046.361.205	-
29	900148768	ENERMAS SAS ESP	291.963.220	-
30	900155624	A&A ENERGY SAS ESP	221.306.864	-
31	901175206	Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	152.870.140	-
32	901296315	ELECTRIFICADORA ENTRE RIOS S.A.S	69.807.609	-
33	901288781	DEPI ENERGY S.A.S. E.S.P.	320.647.000	-
34	900173892	UTGC SAS ESP	63.169.536	-
35	901315859	HIDROCARBUROS TRIPLE A SAS ESP	133.647.161	-
36	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	9.128.042.427	-
37	901380930	AIR-E S.A.S. E.S.P.	17.139.538.816	-
38	901105119	DUTMY S.A. Sucursal Colombia	3.625.463.326	-

9.8 EMPRESAS QUE NO REPORTARON EN EL SISTEMA SUI INFORMACION AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020 Y QUE ESTAN RELACIONADAS COMO INSCRITAS EN LA RESOLUCIÓN CENSO DE LA SSPD:

Conforme al censo efectuado por la SSPD a través de su Resolución N° 20211000206585 del 03 de junio de 2021, “Por la cual se establece el número de prestadores que servirá como base para liquidar la contribución especial para el año 2021 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial”, resolución censo que sirvió de base para la CREG realizar el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial 2021, encontrando que las siguientes 53 empresas del ámbito de regulación de la CREG, no reportaron en el SUI con corte al 21 de septiembre (toma oficial de información por parte de la CREG), del presente año información de los estados financieros del 2020, relacionadas a continuación:

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	ESTADO	SERVICIO
1	812002285	AYAPEGAS S.A.E.S.P	OPERATIVA	GLP
2	840000035	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CHARCO S.A.E.S.P	OPERATIVA	EN
3	818000263	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAHIA SOLANO S.A. ESP	OPERATIVA	EN
4	809011444	LATIN AMERICAN CAPITAL CORP SA ESP	OPERATIVA	EN
5	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	OPERATIVA	GN
6	830138744	GAS EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERATIVA	GLP
7	900209971	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	OPERATIVA	GLP
8	900208859	SOLUGAS S.A. E.S.P	OPERATIVA	GN
9	900245092	MEGA GAS SAS	OPERATIVA	GN
10	900141802	COOPERATIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ISLA FUERTE	OPERATIVA	EN
11	900283665	RIVERGAS S.A.S. E.S.P.	OPERATIVA	GLP
12	900321652	COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP EL GAS EN SU HOGAR S.A.S. E.S.P.	OPERATIVA	GLP
13	900345189	FREE ENERGY S.A. E.S.P.	OPERATIVA	GN

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	ESTADO	SERVICIO
14	900374345	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE URABA S.A E.S.P.	OPERATIVA	GN
15	830024043	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	OPERATIVA	GN
16	900468329	TRANS GAS 1A SAS E.S.P	OPERATIVA	GLP
17	900511307	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PARTE BAJA DE LA TOLA	OPERATIVA	EN
18	900535311	OIL AND GAS ENERGY SAS ESP	OPERATIVA	GLP-GN
19	829003728	COLOMBIANA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP - COLSERPU SAS ESP	OPERATIVA	GLP
20	900534991	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	OPERATIVA	EN
21	900234303	UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	OPERATIVA	GN
22	900104187	SAAHGAS INTER CONSTRUCTORA S.A ESP	OPERATIVA	GN
23	900653907	ECOMAX ENERGY S.A.S. E.S.P.	OPERATIVA	GLP-GN
24	900067743	OPERACION ENERGIA Y GAS S.A.S. ESP	OPERATIVA	GN
25	900773954	GREEN COUNTRY S.A.S. E.S.P.	OPERATIVA	GLP
26	900821850	GENERADORA ENERGY THOMAS SAS ESP	OPERATIVA	EN
27	900832413	GENERICOMERCIAL S.A.S. E.S.P	OPERATIVA	EN
28	900820577	DAVROGAZ S.A.S.	OPERATIVA	GLP
29	900867007	FIELDS SA ESP	OPERATIVA	GN
30	900842868	INVERSIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAFEANA SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERATIVA	EN
31	900896360	COENGENERGY SAS ESP	OPERATIVA	GN
32	900252369	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	OPERATIVA	GN
33	900901591	TRANSPORTADORA ELECTRICA DEL CARIBE S.A.S E.S.P	OPERATIVA	EN
34	900891599	AXENERGIA S.A.S.	OPERATIVA	GN
35	900752231	TUPROJECT SAS ESP	OPERATIVA	EN
36	900718988	CENTAUR GAS SA ESP	OPERATIVA	GLP
37	900842344	SINERGAS SAS ESP	OPERATIVA	GN
38	900507207	AXIA ENERGIA S.A.S.E.S.P.	OPERATIVA	EN
39	900941583	CEO GAS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	OPERATIVA	GN
40	900824354	CCG ENERGY SAS ESP	OPERATIVA	EN
41	900729389	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ECO LOGICA S.A.S. E.S.P.	OPERATIVA	EN
42	900192473	BIOPLANET SERVICES SAS ESP	OPERATIVA	GLP
43	900957357	COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	OPERATIVA	GLP-GN
44	901126551	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIAS GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	OPERATIVA	EN
45	830144426	DUARTECNICOS SAS	OPERATIVA	GN
46	900804127	ENERGY & CO SAS ESP	OPERATIVA	EN
47	901199778	LATINOAMERICAN ENERGY SAS ESP	OPERATIVA	EN
48	901225715	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COSTA	OPERATIVA	EN
49	900646156	TRAFIGURA MARKETING COLOMBIA SAS ESP	OPERATIVA	GN
50	901280981	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.	OPERATIVA	EN
51	901235160	ENERCHOCO S.A.S E.S.P	OPERATIVA	EN

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	ESTADO	SERVICIO
52	900654403	VOLTAJE EMPRESARIAL SAS ESP	OPERATIVA	EN
53	900584846	HIDROELECTRICA BARRANCAS S.A.S E.S.P	OPERATIVA	EN

10. LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA VIGENCIA 2021

10.1 PRESUPUESTO NETO ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE VIGENCIA 2021

La apropiación presupuestal de la CREG para la vigencia fiscal 2021, fueron establecidas en la suma de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$37.700.938.000) en el anexo del Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación N° 1805 de diciembre 31 de 2020, valor que debe ser cubierto con el recaudo de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, en un valor neto depurado como presupuesto base de contribución especial 2021 por valor de: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$32.505.742.932), detallado a continuación:

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
A		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
A-01	16	GASTOS DE PERSONAL	\$ 17.564.711.000
A-02	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.516.910.000
A-03	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.252.736.000
A-08	16	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 166.581.000
C		INVERSION	
2199-1900-4	16	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS TIC'S DE LA CREG A NIVEL NACIONAL.	\$ 2.732.266.667
2199-1900-3	16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A PARTIR DEL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL A NIVEL NACIONAL.	\$ 240.366.667
2106-1900-6	16	ESTUDIOS Y ANÁLISIS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS REQUERIDAS POR LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS COMBUSTIBLE Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A NIVEL NACIONAL.	\$ 9.867.000.000
2106-1900-4	16	DIVULGACION DE LA REGULACION A LA CIUDADANIA A NIVEL NACIONAL.	\$ 360.366.666
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021			\$ 37.700.938.000
Menos transferencia al fondo empresarial – SSPD			(\$ 589.814.377)
SUBTOTAL PRESUPUESTO 2021 CON EROGACIONES DIRECTAS DE LA VIGENCIA			\$ 37.111.123.623
Menos recursos situados para sufragar la regulación del sector combustibles líquidos – Resolución 1179 de 2021 (MHCP)			(\$ 4.605.380.691)
NETO PRESUPUESTO BASE PARA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021			\$ 32.505.742.932

La CREG realizó el análisis de la información financiera cargada y certificada al SUI con corte al 21 de septiembre de 2021, a efectos de depurar y establecer la base gravable y el monto de la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2021, a partir del presupuesto base neto de la CREG a recuperar como costo de prestación del servicio de regulación por \$32.505.742.932 y la cobertura de éste por parte de los gastos de funcionamiento de las

empresas reguladas; con el fin de determinar si es necesario el uso del parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, y el monto de los gastos operativos indispensables para cubrir el faltante presupuestal, señalados en dicho parágrafo y asignar la contribución especial a favor de la CREG que deben pagar las empresas sometidas a la regulación para el año 2021.

Para la liquidación de la contribución especial de la vigencia 2021, se realizó la depuración a partir de los gastos de funcionamiento (gastos administrativos menos las exclusiones de ley), para de esta manera hallar la base gravable de las empresas reguladas y determinar con ella el cubrimiento del presupuesto apropiado a la CREG para la vigencia 2021.

10.2 FALTANTE PRESUPUESTAL CONTRIBUCIÓN ESPECIAL VIGENCIA 2021.

Al conformar la base gravable para liquidar la contribución especial 2021 y al aplicar la tarifa del 1% como máxima permitida a los gastos de funcionamiento (menos las anteriores exclusiones listadas), se recaudaría el valor de TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$32.029.488.583), monto que es inferior al valor neto del presupuesto base de la contribución especial 2021 por valor de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE CON 00/100 CTVOS. (\$32.505.742.932,00), constituyéndose así un faltante presupuestal de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$476.254.349), el cual es indispensable cubrir con los conceptos establecidos en el parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, con las previsiones allí establecidas y serán adicionadas en la proporción en que sean indispensables para cubrir el faltante presupuestal de la Entidad.

10.3 APLICACIÓN DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994.

Teniendo en cuenta que se observa un faltante presupuestal se debe dar aplicación al parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994. Al respecto, el Consejo De Estado, Sala De Lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, en sentencia dentro del proceso de NULIDAD y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 11001-03-27-000-2017-00012-00 (22972) GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP "GENSA S.A. ESP contra SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por la CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SSPD 2016 manifestó:

"Entonces, cuando la SSPD necesita cubrir faltantes presupuestales, la ley permite que los gastos operativos puedan ser adicionados a los gastos de funcionamiento, en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir el faltante presupuestal de la superintendencia.

Tratándose de empresas del sector eléctrico, la base gravable se conforma de la siguiente manera: (i) Según la regla general: De los gastos de funcionamiento, asociados al servicio sometido a regulación se excluyen los gastos operativos, las compras de electricidad, las compras de combustibles y los peajes, cuando hubiere lugar a ello, (ii) conforme a la regla exceptiva, configurado el supuesto de hecho -el faltante presupuestal- la ley permite adicionar a esos rubros los gastos operativos en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir el faltante presupuestal de la superintendencia, (Subrayado fuera del texto original).

La regla general y la excepción previstas por el legislador son concordantes con el fin mismo de la contribución especial, que es recuperar los costos de los servicios de control y vigilancia, y guarda armonía con el artículo 338 de la Constitución Política, que prevé que la tarifa es para la recuperación de costos de los servicios que presta la autoridad administrativa”

Que, aunado a lo anterior, el parágrafo 2°, del artículo 85 de la Ley 142 de 1994 estableció que “Al fijar las contribuciones especiales se eliminarán, de los gastos de funcionamiento, los gastos operativos; en las empresas del sector eléctrico, las compras de electricidad, las compras de combustibles y los peajes, cuando hubiere lugar a ello; y en las empresas de otros sectores los gastos de naturaleza similar a éstos, Estos rubros podrán ser adicionados en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir faltantes presupuestales de las comisiones y la superintendencia” (subrayado fuera del texto original).

Al darse la necesidad de cubrir faltantes presupuestales, el parágrafo 2° del artículo 85 de la Ley 142 de 1994 define como conceptos enumerativos e incluyentes los siguientes:

- (i) Gastos operativos,
- (ii) Compras de electricidad, combustibles y peajes y
- (iii) Gastos de naturaleza similar.

Es decir, no se puede negar el primer inciso de los gastos operativos, porque:

- (i) Este inciso de gastos operativos es parte integral del parágrafo en mención y
- (ii) De llegar a haber faltantes presupuestales, el último inciso así lo permite.

10.4 BASE GRAVABLE LIQUIDACIÓN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021.

Teniendo en cuenta la necesidad del uso del parágrafo 2° del artículo 85 de la Ley 142 de 1994 se tuvieron en cuenta las siguientes bases gravables de la información financiera 2020 reportada en el SUI:

TIPO DE GASTO	CONCEPTOS	VALORES EIFF 2020
Administrativo	Total Gastos Administrativos	14.716.927.976.370
Administrativo	(-) Ajustes Diferencia en Cambio	1.099.907.184.996
Administrativo	(-) Comisiones	33.292.134.339
Administrativo	(-) Donaciones	41.845.150.873
Administrativo	(-) Financieros	3.794.222.636.622
Administrativo	(-) Perdida por el método de participación patrimonial	25.289.148.997
Administrativo	(-) Litigios y/o demandas	104.373.863.644
Administrativo	(-) Diversas	170.247.465.419
Administrativo	(-) Amortización	162.348.872.454
Administrativo	(-) Depreciación	218.070.041.643
Administrativo	(-) Deterioro	781.021.934.757
Administrativo	(-) Impuesto a las Ganancias Corrientes	4.002.362.059.056
Administrativo	(-) Impuesto a las Ganancias Diferido	134.829.621.817

TIPO DE GASTO	CONCEPTOS	VALORES EEFF 2020
Administrativo	(-) Impuestos Tasas y Contribuciones	699.172.704.609
Administrativo	(-) Gastos Diversos	364.967.766.023
Operativo	(+) Beneficios a empleados	1.945.072.065.208
Operativo	(+) Generales	2.683.718.022.010
Operativo	(+) Honorarios	368.777.316.174
Operativo	(+) Materiales y otros gastos Operación	527.156.129.310
Operativo	(+) Ordenes y contratos mantenimiento y reparaciones	1.135.013.578.063
Operativo	(+) Ordenes y contratos por otros servicios	1.384.108.925.755
Operativo	(+) Seguros	449.242.899.961
Operativo	(+) Servicios Públicos	81.724.343.394
SUBTOTAL BASE GRAVABLE CON REPORTE		11.659.790.670.996
Más administrativo empresas no reportantes 2019		116.163.385.826
Más administrativo empresas no reportantes 2018		1.808.081.371
Más operativo empresas no reportantes 2019		158.918.586.074
Más operativo empresas no reportantes 2018		980.377.185
Total administrativos	3.202.948.858.317	
Total operativos	8.734.712.243.135	
TOTAL BASE GRAVABLE		11.937.661.101.452

ACTIVIDAD	BASE ADMINISTRATIVOS 100%	TOTAL ADMINISTRATIVOS	
		1%	
Presupuesto – Valor a Recaudar x Contribuciones 2021	32.505.742.932		
Base Gravable Empresas con Reporte Administrativos	3.084.977.391.121	30.849.773.911	
Base Gravable Empresas con Reporte Operativos			
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2019 Admin (42)	116.163.385.826	1.161.633.858	
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2018 Admin (9)	1.808.081.371	18.080.814	
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2019 Operativos (42)			
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2018 Operativos (9)			
Total Base Gravable	3.202.948.858.317	32.029.488.583	

ACTIVIDAD	GASTOS OPERATIVOS	PARCIAL OPERATIVOS	TOTAL PRESUPUESTO 2021
		0.005452433%	
Presupuesto – Valor a Recaudar x Contribuciones 2021			-
Base Gravable Empresas con Reporte Administrativos			30.849.773.911
Base Gravable Empresas con Reporte Operativos	8.574.813.279.875	467.535.965	467.535.965
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2019 Admin (42)			1.161.633.858

Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2018 Admin (9)			18.080.814
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2019 Operativos (42)	158.918.586.074	8.664.930	8.664.930
Base Gravable Empresas sin Reporte EEFF 2018 Operativos (9)	980.377.185	53.454	53.454
Total Base Gravable	8.734.712.243.135	476.254.349	32.505.742.932

10.5 LIQUIDACIÓN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021.

Con se expuso anteriormente, del total de gastos operativos por \$8.734.712.243.135 se tomaron únicamente \$476.254.349 en una proporción de 0,005452%, que son los indispensables para cubrir el faltante presupuestal para ser incluidos en la base gravable de la contribución especial de la vigencia 2021, quedando como propuesta de liquidación especial la siguiente:

CONCEPTOS	BASE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	BASE GASTOS DE OPERACIÓN	TOTALES
TOTAL BASE GRAVABLE	3.202.948.858.317	47.625.434.883	3.250.574.293.200
1%	32.029.488.583	476.254.349	32.505.742.932
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO POR BASE	98,534861%	1,465139%	100.000000%
TOTAL PRESUPUESTO 2021	32.505.742.932		
BASE GASTOS OPERATIVOS		8.734.712.243.135	
PORCENTAJE ADICIONAL GASTOS OPERATIVOS		0,005452%	
FALTANTE PRESUPUESTAL		476.254.349	

10.6 EMPRESAS REGULADAS POR SECTOR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021.

A continuación, se relaciona el número de empresas reguladas por sector y el valor estimado de la contribución para el año 2021.

SERVICIO	Nº PRESTADORES	TOTAL BASES GRAVABLES	VALOR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 2021
ENERGÍA ELÉCTRICA	185	1.978.979.087.543	19.789.790.875
GAS NATURAL	118	1.022.149.560.298	10.221.495.603
GLP	68	200.902.180.089	2.009.021.801
AGENTE ESPECIAL	1	48.543.465.271	485.434.653
TOTAL	372	\$ 3.250.574.293.195	\$ 32.505.742.932

Tener en cuenta que hay empresas multiservicios, es decir, son aportantes por el servicio de energía y de gas combustible simultáneamente y de manera proporcional a la información reportada al SUI.

11. LISTADOS POR SERVICIO Y POR REGULADO DE LA BASE GRAVABLE Y LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AÑO 2021 A PAGAR

Se relacionan por cada sector la contribución especial para cada uno de los regulados la base gravable que incluye los gastos de funcionamiento (gastos administrativos) y la porción de base gravable de gastos operativos indispensables para cubrir el faltante presupuestal, con el fin de financiar el total de presupuesto de la CREG para la vigencia 2021 por la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE CON 00/100 CTVOS. (\$32.505.742.932,00).

A continuación, se relacionan las contribuciones que deben pagar por reguladas clasificadas por servicio de: (i) energía, (ii) Gas Natural, (iii) GLP y (iv) XM.

11.1 SERVICIO DE ENERGÍA.

A continuación, se relacionan las empresas reguladas que prestan el servicio de energía:

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
1	814002979	A.S.C INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA SA ESP.	214.019.088	2.140.191
2	830025205	AES CHIVOR & CIA SCA ESP	86.419.123.544	864.191.235
3	900325920	AGENTE EXPERTO EN SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	866.914.032	8.669.140
4	901380930	AIR-E S.A.S. E.S.P.	17.140.448.947	171.404.489
5	900154878	AMERICANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	127.922.859	1.279.229
6	900932147	AMPERIA SA ESP	241.055.800	2.410.558
7	900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	465.429.383	4.654.294
8	900274902	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MEDIO BAUDO	220.148.398	2.201.484
9	900260857	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE	47.016.955	470.170
10	900740329	AURES BAJO S.A.S. E.S.P.	313.624.382	3.136.244
11	900275349	BARROSO S.A.S. E.S.P.	2.099.328.500	20.993.285
12	900475298	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.	961.845.142	9.618.451
13	900181508	BIOGAS DONA JUANA S.A.S E.S.P.	137.616.291	1.376.163
14	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	9.128.527.138	91.285.271
15	900185106	CARUQUIA S.A.S E.S.P.	231.732.137	2.317.321
16	900746422	CEMEX ENERGY SAS ESP	318.434.849	3.184.348
17	901094947	CEN ENERGY S.A.S E.S.P	852.271.916	8.522.719
18	900759883	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CONCORDIA SAS ESP	1.902.797.036	19.027.970

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
19	890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	46.188.984.039	461.889.840
20	900448956	CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL EDÉN S.A.S. E.S.P	143.323.922	1.433.239
21	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	2.320.564.712	23.205.647
22	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	20.680.667.227	206.806.672
23	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	48.670.173.231	486.701.732
24	900460429	CH SAN MIGUEL SAS ESP	1.506.526.207	15.065.262
25	830037248	CODENSA S.A. ESP	123.721.523.844	1.237.215.238
26	900076284	COENERSA S.A.S E.S.P.	159.287.404	1.592.874
27	900282813	COLENERGIA S.A. ESP	372.995.663	3.729.957
28	830147341	COMERCIALIZADORA DEL CAFE S.A.S. E.S.P.	62.441.316	624.413
29	891900101	COMPANÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	2.629.794.092	26.297.941
30	900519539	COMPANÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A E.S.P.	39.771.980	397.720
31	800219925	COMPANÍA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	5.230.964.240	52.309.642
32	900366010	COMPANÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	22.579.117.407	225.791.174
33	900879149	CONELCA S.A.S. E.S.P.	553.822.909	5.538.229
34	900122435	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY	662.508.311	6.625.083
35	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	427.983.723	4.279.837
36	901288781	DEPI ENERGY S.A.S. E.S.P.	320.664.027	3.206.640
37	815001901	DICELER S.A E.S.P.	364.017.883	3.640.179
38	807001845	DISTASA S.A. E.S.P.	2.199.389.071	21.993.891
39	815000896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	3.442.966.700	34.429.667
40	818000202	E. S. P. DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJO BAUDO PIZARRO S.A.	115.024.524	1.150.245
41	901094262	E.A. T. ELECTRIFICADORA DE LA ZONA FRONTERA Y RURAL DE TUMACO	119.578.416	1.195.784
42	840000937	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA RURAL DE TUMACO	235.678.299	2.356.783
43	900499252	ECOMMERCIAL SAS ESP	778.112.489	7.781.125
44	901165502	ECOPETROL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	5.299.843.314	52.998.433
45	900432368	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.	192.248.979	1.922.490
46	901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR E.A.T.	127.966.192	1.279.662
47	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	54.544.507.375	545.445.074
48	891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	6.545.045.012	65.450.450
49	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	25.248.238.233	252.482.382
50	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	17.516.464.368	175.164.644
51	818000192	ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO S.A. E.S.P.	683.268.594	6.832.686

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
52	901296315	ELECTRIFICADORA ENTRE RIOS S.A.S	69.811.316	698.113
53	901236609	EMCOLEN S.A.S. E.S.P.	186.957.605	1.869.576
54	860063875	EMGESAS A. E.S.P.	84.643.016.616	846.430.166
55	846000021	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEGUIZAMO	266.775.371	2.667.754
56	840000620	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA E.S.P.	37.413.111	374.131
57	900963765	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	325.348.327	3.253.483
58	900470256	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	49.910.260	499.103
59	900702684	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	621.246.862	6.212.469
60	900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	182.676.641	1.826.766
61	901209425	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	34.550.794	345.508
62	835000142	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	842.995.014	8.429.950
63	900715327	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP	264.511.145	2.645.111
64	892099499	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA	8.497.722.953	84.977.230
65	899999082	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP.	25.671.067.957	256.710.680
66	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP	15.818.412.988	158.184.130
67	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	4.058.561.663	40.585.617
68	840000929	EMPRESA DE ENERGIA DE MAGUI PAYAN S.A E.S.P	260.743.428	2.607.434
69	816002019	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.	11.565.176.452	115.651.765
70	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	19.821.149.310	198.211.493
71	846000553	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	3.668.330.055	36.683.301
72	843000057	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.	1.042.238.916	10.422.389
73	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	150.184.234.469	1.501.842.345
74	846000241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP	3.112.364.470	31.123.645
75	846000060	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDY S.A. E.S.P.	1.679.021.089	16.790.211
76	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA.ESP	4.346.187.874	43.461.879
77	842000155	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A	1.378.780.535	13.787.805
78	900263570	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN S.A.S E.S.P	256.212.799	2.562.128
79	901209614	EMPRESA DE ENERGY Y SERVICIOS S.A.S E.S.P	170.617.816	1.706.178

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
80	900251423	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA SA ESP	3.326.437.480	33.264.375
81	901098421	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P.	724.469.925	7.244.699
82	900350023	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS S.A.S E.S.P	310.158.277	3.101.583
83	901219090	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA LIMPIA DE COLOMBIA ENERLIMPIA S.A. E.S.P.	99.529.579	995.296
84	811034077	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MURINDO S.A.S E.S.P.	1.361.821.617	13.618.216
85	900648934	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A.E.S.P.	587.547.838	5.875.478
86	900927089	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ALTO BAUDO E.S.P. S.A.S.	63.653.879	636.539
87	900662075	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A.	694.321.831	6.943.218
88	900304017	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA SA ESP	447.301.033	4.473.010
89	901164452	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	311.516.941	3.115.169
90	818000293	EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DE ACANDI S.A E.S.P.	352.424.480	3.524.245
91	818001629	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P	3.960.397.444	39.603.974
92	901113171	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL SAS ESP	69.794.620	697.946
93	818000166	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA	481.769.368	4.817.694
94	801004102	EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCA S.A.S. E.S.P.	184.102.760	1.841.028
95	891500061	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P	1.869.311.923	18.693.119
96	828000191	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	431.733.918	4.317.339
97	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	829.457.479	8.294.575
98	842000030	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP	383.912.731	3.839.127
99	800175746	EMPRESA URRA S.A. E.S.P.	12.919.862.444	129.198.624
100	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	109.832.346.050	1.098.323.460
101	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	1.288.243.137	12.882.431
102	800152294	EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.	242.763.051	2.427.631
103	890904996	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	444.107.808.886	4.441.078.089
104	900509559	ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P.	6.904.888.732	69.048.887
105	805016928	ENERCO S.A. E.S.P.	511.001.964	5.110.020
106	860076426	ENERGETICA SA ESP	35.996.173	359.962
107	830092965	ENERGETICOS S.A.S. E.S.P. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA GAS E HIDROCARBUROS	2.679.622.274	26.796.223

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
108	900483036	ENERGIA & AGUA SAS ESP	42.494.361	424.944
109	811031656	ENERGIA DEL RIO PIEDRAS S.A. E.S.P.	128.357.836	1.283.578
110	900190893	ENERGIA DEL SUROESTE S.A. E.S.P.	600.018.527	6.000.185
111	900921416	ENERGIA ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A.S. E.S.P.	728.269.006	7.282.690
112	900339174	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. ESP	2.976.464.204	29.764.642
113	900181771	ENERGIA RENOVABLE DE COLOMBIA S.A. E.S.P	2.428.887.970	24.288.880
114	900207628	ENERLIM S.A. E.S.P.	131.794.259	1.317.943
115	900148768	ENERMAS SAS ESP	291.978.724	2.919.787
116	901066395	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.	135.816.734	1.358.167
117	900039901	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	2.452.091.346	24.520.913
118	900214588	ESPACIO PRODUCTIVO SAS ESP	3.386.327.809	33.863.278
119	900431226	FORCEFUL ENERGY S.A.S E.S.P	75.283.997	752.840
120	900409371	FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. ESP	2.269.637.514	22.696.375
121	900308744	GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.	668.528.528	6.685.285
122	900282370	GENDECAR S.A. E.S.P.	171.174.607	1.711.746
123	900244325	GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	110.792.786	1.107.928
124	900493235	GENERADORA ALEJANDRIA S.A.S. - E.S.P.	1.019.764.107	10.197.641
125	900660650	GENERADORA CANTAYUS SAS ESP	230.358.706	2.303.587
126	811003083	GENERADORA COLOMBIANA DE ELECTRICIDAD SA ESP	102.000.620	1.020.006
127	900352197	GENERADORA LUZMA S.A.S. E.S.P.	1.363.245.619	13.632.456
128	900082143	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P	57.678.608.060	576.786.081
129	830107528	GENERARCO S.A.S. E.S.P.	199.880.242	1.998.802
130	900436006	GENERPUTUMAYO S.A.S E.S.P.	735.141.035	7.351.410
131	900154879	GENERSYS S.A.S E.S.P.	150.999.018	1.509.990
132	900579800	GENSER POWER SAS ESP	574.108.313	5.741.083
133	800194208	GESTION ENERGETICA S.A. ESP	15.258.694.292	152.586.943
134	900210455	GUANAQUITAS S.A.S E.S.P	656.945.079	6.569.451
135	901042368	HELIOS ENERGIA S.A. ESP	455.923.892	4.559.239
136	900466775	HIDROELECTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S E.S.P	239.676.919	2.396.769
137	900097320	HIDROTOLIMA S.A.S E.S.P	744.961.656	7.449.617
138	900358272	HZ ENERGY S.A.S. E.S.P.	641.767.249	6.417.672
139	900344208	IA ENERGIA Y GESTION S.A.S. E.S.P.	203.890.275	2.038.903
140	900516015	IAC ENERGY SAS ESP	177.196.845	1.771.968
141	900667590	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	53.715.290.925	537.152.909
142	860016610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	12.342.951.378	123.429.514
143	811000740	ISAGEN S.A. E.S.P.	87.997.304.412	879.973.044
144	900428468	ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	1.495.903.569	14.959.036
145	901125404	JULIA-RD SA ESP	2.894.422.689	28.944.227

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
146	818000276	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANA	280.625.836	2.806.258
147	900073583	LA CASCADA S.A.S E.S.P.	312.115.267	3.121.153
148	901033186	MESSER ENERGY SERVICES SAS ESP	96.561.727	965.617
149	800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	53.971.424	539.714
150	800095613	MUNICIPIO DE SIPI	12.488.646.947	124.886.469
151	818001341	MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN	332.945.892	3.329.459
152	900691280	NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.111.711.402	31.117.114
153	900582235	PCHS LOS MOLINOS S.A.S. E.S.P.	2.418.548.409	24.185.484
154	901043956	PLUSENERGY SAS ESP	164.343.802	1.643.438
155	900374375	POPAL SAS ESP	1.658.470.501	16.584.705
156	901063452	Prestadora de Servicios Públicos y Energía en Zonas No Conectadas ESP SAS	58.285.575	582.856
157	900341483	PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A E.S.P	1.289.726.482	12.897.265
158	800149537	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.043.659.974	40.436.600
159	817000362	PROYECTOS ENERGETICOS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	1.135.485.074	11.354.851
160	900677732	QI ENERGY SAS ESP	618.221.744	6.182.217
161	900589503	RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP	2.364.616.187	23.646.162
162	900652334	RIOPAILA ENERGÍA SAS ESP	64.771.208	647.712
163	900462761	RISARALDA ENERGIA S.A.S. E.S.P.	1.262.858.735	12.628.587
164	804001062	RUITOQUE S.A. E.S.P.	1.489.301.835	14.893.018
165	900949673	SMARTEN SAS ESP	2.104.039.621	21.040.396
166	827000108	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.	6.879.552.137	68.795.521
167	901254731	SOLENERGETICAS S.A.S. E.S.P.	122.812.905	1.228.129
168	901179454	SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.	198.640.008	1.986.400
169	900403943	SOUTH32 ENERGY S.A.S. E.S.P.	1.454.929.384	14.549.294
170	900637368	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	2.794.995.225	27.949.952
171	800245746	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	23.846.587.660	238.465.877
172	806005008	TERMOCANDELARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	6.899.930.219	68.999.302
173	800253702	TERMOEMCALI S.A. ESP	6.353.146.255	63.531.463
174	900334431	TERMONORTE SAS ESP	1.910.178.416	19.101.784
175	830058506	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.	201.384.943	2.013.849
176	900519716	TERMOTASAJERO DOS S.A. E.S.P.	1.415.795.184	14.157.952
177	900161460	TERMOTASAJERO SA ESP	15.596.131.935	155.961.319
178	805003351	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P.	4.715.703.421	47.157.034
179	830129277	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S. E.S.P.	2.294.731.323	22.947.313
180	900433032	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P.	475.121.964	4.751.220

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
181	802007669	TRANSELCA S.A. E.S.P.	27.877.790.086	278.777.901
182	818000002	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN	130.579.304	1.305.793
183	900173892	UTGC SAS ESP	63.172.890	631.729
184	817001892	VATIA S.A. E.S.P.	16.150.208.728	161.502.087
185	830113630	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	119.331.883.037	1.193.318.830
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA				19.789.790.875

11.2 SERVICIO DE GAS NATURAL.

A continuación, se relacionan las empresas reguladas que prestan el servicio de gas natural:

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable	Contribución 2021
1	900155624	A&A ENERGY SAS ESP	221.318.616	2.213.186
2	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	16.199.457.501	161.994.575
3	900851785	CALAMARI LNG SA ESP	1.433.870.726	14.338.707
4	830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	48.049.177.041	480.491.770
5	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	598.363.686	5.983.637
6	900808884	CHIPALO ENERGY TRADING SAS ESP	32.394.720	323.947
7	900713658	CNE OIL & GAS SAS	40.462.841.725	404.628.417
8	900100553	COINOBRAS GAS S.A. ESP	647.873.488	6.478.735
9	900716459	COLOMBIANA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P	144.986.003	1.449.860
10	900321520	COMERCIALIZADORA DE GASES NATURALES SAS ESP	835.885.384	8.358.854
11	901070018	COMPANY COMERCIALIZADORA DE RECURSOS ENERGETICOS E.S.P SAS	1.497.454.123	14.974.541
12	901020967	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.	886.433.068	8.864.331
13	830055402	DINAGAS S.A. E.S.P.	3.612.895.240	36.128.952
14	900563448	DISTICON SAS ESP	291.499.478	2.914.995
15	901105119	DUTMY S.A. Sucursal Colombia	3.625.655.843	36.256.558
16	900129275	E.A.T. ELECTRIFICADORA DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	34.878.652	348.787
17	802025052	E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.	2.228.454.313	22.284.543
18	899999068	ECOPETROL S.A.	192.318.558.020	1.923.185.580
19	800202395	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	12.912.669.524	129.126.695
20	901100124	EL PASO SOLAR S.A.S. E.S.P	1.600.818.788	16.008.188
21	860063875	EMGESAS A.S. E.S.P.	231.189.434	2.311.894
22	900800144	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO COMERCIALIZADORA SAN JOSE E.S.P.	92.575.832	925.758

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable	Contribución 2021
23	901091586	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA DEL PACÍFICO MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	505.107.240	5.051.072
24	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	897.861.981	8.978.620
25	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	75.848.545	758.485
26	900988019	EMPRESA DE SERVICIOS PUCLICOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	99.146.721	991.467
27	809010690	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	664.204.268	6.642.043
28	817000487	EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TIMBIQUI S.A.	588.686.248	5.886.862
29	900063884	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO PARRA EMSEPAR E.S.P. S.A.	151.323.036	1.513.230
30	901175206	Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	152.878.257	1.528.783
31	890904996	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	48.018.278.140	480.182.781
32	800063823	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	111.645.847	1.116.458
33	900189881	ENERCOR S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADORA ENERGETICA DEL ORIENTE	302.087.329	3.020.873
34	901007478	ENERGIAS DE LA SIERRA SAS ESP	2.742.681.508	27.426.815
35	901023319	Energy for the Caribbean S.A.S. E.S.P.	320.732.072	3.207.321
36	900912454	ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	836.494.417	8.364.944
37	901263317	ENERGY TRANSITIONS S.A.S. ESP	1.046.416.768	10.464.168
38	901034973	EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	68.400.788	684.008
39	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	110.720.879	1.107.209
40	804014885	ESPIGAS S.A. E.S.P.	191.732.603	1.917.326
41	830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	74.228.754	742.288
42	900542835	G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	210.718.529	2.107.185
43	900655560	GAS DE LA ORINOQUIA S.A. ESP.	262.927.244	2.629.272
44	830045472	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	18.124.050.709	181.240.507
45	804000551	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.445.571.779	34.455.718
46	890205952	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	15.934.707.287	159.347.073
47	800007813	GAS NATURAL S.A. E.S..P	149.089.568.466	1.490.895.685
48	900570262	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.069.485.788	10.694.858
49	892115036	GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	5.100.433.975	51.004.340
50	800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	30.508.956.762	305.089.568
51	890101691	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	42.134.345.900	421.343.459
52	800218682	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P	1.686.056.196	16.860.562
53	800021272	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.538.758.404	45.387.584
54	890503900	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	3.923.665.881	39.236.659

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable	Contribución 2021
55	804002801	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	7.007.939.111	70.079.391
56	901021569	GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP	390.561.738	3.905.617
57	830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	21.166.578.424	211.665.784
58	901306019	GIGAS ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	285.336.151	2.853.362
59	900922760	GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	381.105.128	3.811.051
60	900103542	GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.266.868.312	12.668.683
61	860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	364.456.467	3.644.565
62	900737783	GRUPO BILATERAL ENERGY SAS ESP	82.303.335	823.033
63	900197640	HEGA SA ESP	312.357.772	3.123.578
64	901315859	HIDROCARBUROS TRIPLE A SAS ESP	133.654.258	1.336.543
65	860072134	HOCOL S.A	21.279.001.233	212.790.012
66	804011800	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	767.607.572	7.676.076
67	860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	516.476.029	5.164.760
68	811000740	ISAGEN S.A. E.S.P.	335.295.303	3.352.953
69	900440491	JADAPE SAS ESP	128.787.202	1.287.872
70	900653272	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	215.746.270	2.157.463
71	900555031	KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	3.115.569.445	31.155.694
72	900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	7.849.876.381	78.498.764
73	822001073	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	801.348.735	8.013.487
74	900090229	MC2 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.330.371.121	13.303.711
75	900913507	MEGAS S.A.S. ESP	1.294.434.830	12.944.348
76	890208316	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2.657.951.916	26.579.519
77	800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	408.462.399	4.084.624
78	830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	677.008.825	6.770.088
79	830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	1.439.996.167	14.399.962
80	890500726	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	116.932.021	1.169.320
81	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	1.953.690.148	19.536.901
82	900331322	PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL	4.364.771.580	43.647.716
83	900319306	PEGASUS BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	78.416.664	784.167
84	900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	5.099.345.450	50.993.455
85	900330027	PETROMILGAS S.A. ESP	4.556.858.791	45.568.588
86	811036688	PIPEGAS S.A.S. E.S.P	559.888.232	5.598.882
87	804014818	PROMESA S.A. ESP	320.127.124	3.201.271
88	890105526	PROMIGAS S.A. E.S.P.	85.636.134.976	856.361.350
89	800226766	PROMIORIENTE S.A. E.S.P.	6.284.627.932	62.846.279
90	800170118	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	2.241.323.778	22.413.238
91	804013578	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	3.097.706.016	30.977.060

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable	Contribución 2021
92	804002825	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	509.208.624	5.092.086
93	900652188	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	430.140.330	4.301.403
94	901042814	REDNOVA SAS ESP	1.857.040.212	18.570.402
95	813009626	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	145.519.727	1.455.197
96	900108018	SHONA ENERGY COLOMBIA LIMITED	17.268.421.751	172.684.218
97	901008978	SIMER COLOMBIA SAS ESP	751.207.575	7.512.076
98	830140206	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	1.361.313.888	13.613.139
99	800033858	SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A E.S.P	10.258.749.388	102.587.494
100	900403943	SOUTH32 ENERGY S.A.S. E.S.P.	341.429.000	3.414.290
101	830510717	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	2.335.373.495	23.353.735
102	900466858	SURENERGY SAS ESP	1.772.003.825	17.720.038
103	890400869	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	30.250.851.687	302.508.517
104	900637368	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	419.227	4.192
105	800245746	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	77.131.668	771.317
106	900433032	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	465.846.000	4.658.460
107	805010599	TRANSOCCIDENTE S.A . E.S.P.	1.295.020.414	12.950.204
108	900134459	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	84.121.420.804	841.214.208
109	800215347	TRANSPORTADORA DE METANO E.S.P. S.A.	5.823.723.848	58.237.238
110	900028111	TURGAS S.A. E.S.P.	1.904.252.392	19.042.524
111	830058558	TY GAS S.A. E.S.P.	168.109.842	1.681.098
112	900635947	UNIFUND SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	6.607.576.852	66.075.769
113	900039770	VERAGAS SAS ESP	282.705.617	2.827.056
114	900666756	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	133.367.724	1.333.677
115	900305404	VP INGENERIA S.A. E.S.P.	1.470.213.066	14.702.131
116	830013746	WELL LOGGING S.A.S	1.972.529.228	19.725.292
117	900522263	YAVEGAS S.A. E.S.P.	539.611.757	5.396.118
118	830113630	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	540.482.000	5.404.820
TOTAL GAS NATURAL				10.221.495.603

11.3 SERVICIO DE GLP.

A continuación, se relacionan las empresas reguladas que prestan el servicio de gas licuado de petróleo:

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
1	800125495	ALMACENADORA DE GASES DE APIAY S.A. ESP	841.909.011	8.419.090
2	800176319	ALMALLANO S.A. ESP	3.566.338.635	35.663.386
3	860352913	ALMANSILLA S.A. E.S.P.	48.172.280	481.723

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
4	900531210	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	2.404.471.943	24.044.719
5	900643166	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	111.759.078	1.117.591
6	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	369.229.771	3.692.298
7	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	7.202.386.392	72.023.864
8	900052841	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	697.672.785	6.976.728
9	900453463	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.	278.140.011	2.781.400
10	900863649	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	204.110.364	2.041.104
11	900175830	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	141.706.214	1.417.062
12	900716800	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	344.576.170	3.445.762
13	900572958	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	294.902.242	2.949.022
14	900689029	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	97.175.819	971.758
15	860508892	COMPANYA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	2.079.115.980	20.791.160
16	830130648	COMPANYA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	38.289.766	382.898
17	900565871	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P.	120.583.934	1.205.839
18	830046209	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SA ESP	477.631.913	4.776.319
19	900883057	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	63.596.855	635.969
20	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	1.314.385.813	13.143.858
21	834001051	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	107.360.188	1.073.602
22	899999068	ECOPETROL S.A.	56.172.651.157	561.726.512
23	891400900	ELECTROGAS SA ESP	368.265.554	3.682.656
24	900948809	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	164.652.743	1.646.527
25	800182395	ENERGAS S.A. E.S.P.	284.003.224	2.840.032
26	901023947	ENERGIA VITAL DE COLOMBIA SA ESP	39.757.121	397.571
27	890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	616.791.513	6.167.915
28	900120534	ESP DIGASPRO SA	352.382.517	3.523.825
29	900396040	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	1.490.225.954	14.902.260
30	828000499	GAS CAQUETA S.A. E.S.P.	4.558.789.299	45.587.893
31	900970665	GAS COLOMBIA SAS ESP	124.401.770	1.244.018
32	800150534	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	168.478.729	1.684.787
33	900566834	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	197.060.965	1.970.610
34	800136258	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	2.349.354.747	23.493.547
35	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	6.223.780.905	62.237.809
36	900771588	GAS PAC S.A.S. ESP.	118.773.788	1.187.738
37	900852226	GAS PORVENIR ESP SAS	35.071.019	350.710
38	900701845	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	220.198.392	2.201.984
39	860450098	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	261.675.856	2.616.759
40	900089898	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	447.124.369	4.471.244
41	860026070	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.	33.841.081.900	338.410.819

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
42	828000578	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	137.179.045	1.371.790
43	891800082	GRANADOS, GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	1.110.387.689	11.103.877
44	890600185	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	128.485.905	1.284.859
45	900335279	INVERSIONES GLP SAS ESP	8.399.232.468	83.992.325
46	891300973	LIDAGAS S.A E.S.P.	1.052.166.486	10.521.665
47	890503966	LUSTRIGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	292.660.269	2.926.603
48	891202203	MONTAGAS S.A. E.S.P.	3.906.558.513	39.065.585
49	900719749	MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	476.084.241	4.760.842
50	890500726	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	23.459.354.329	234.593.543
51	900924778	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS ESP	104.132.011	1.041.320
52	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	3.725.781.731	37.257.817
53	900319306	PEGASUS BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	8.731.509	87.315
54	860515802	PLEXA SAS ESP	7.091.641.555	70.916.416
55	900438187	PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	151.626.691	1.516.267
56	827000149	PROVIGAS S.A. E.S.P.	945.258.796	9.452.588
57	900443684	RAPIDGAS SAS ESP	182.195.388	1.821.954
58	860033633	RAYOGAS S.A. ESP	6.676.334.761	66.763.348
59	900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	9.766.736.255	97.667.363
60	900167770	ROSCOGAS S.A. E.S.P.	43.447.738	434.477
61	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	2.868.356.002	28.683.560
62	900466858	SURENERGY SAS ESP	8.305.275	83.053
63	901060669	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	51.378.776	513.788
64	900028111	TURGAS S.A. E.S.P.	104.646.549	1.046.465
65	830058558	TY GAS S.A. E.S.P.	239.076.408	2.390.764
66	805003583	VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	310.225.258	3.102.253
67	800166132	VELOGAS S.A. E.S.P.	334.984.135	3.349.841
68	860025611	VILLA GAS S.A. E.S.P.	489.175.618	4.891.756
TOTAL GLP				2.009.021.801

11.4 REGULADOS COMO AGENTES ESPECIALES DEL MERCADO

A continuación, se relaciona la contribución especial 2021 que debe pagar el regulado que presta el servicio de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y administra el mercado mayorista local.

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base Gravable	Contribución 2021
1	900042857	XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	48.543.465.271	485.434.653

11.5 CONSOLIDADO GENERAL CONTRIBUCIÓN 2021

A continuación, se relaciona el consolidado general de los regulados sujetos pasivos de la contribución especial 2021:

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EEFF 2020	Contribución 2021
1	44217	900155624	A&A ENERGY SAS ESP	221.318.616	2.213.186
2	3372	814002979	A.S.C INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA SA ESP.	214.019.088	2.140.191
3	1864	830025205	AES CHIVOR & CIA SCA ESP	86.419.123.544	864.191.235
4	30951	900325920	AGENTE EXPERTO EN SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	866.914.032	8.669.140
5	48307	901380930	AIR-E S.A.S. E.S.P.	17.140.448.947	171.404.489
6	618	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	16.199.457.501	161.994.575
7	1635	800125495	ALMACENADORA DE GASES DE APIAY S.A. ESP	841.909.011	8.419.090
8	572	800176319	ALMALLANO S.A. ESP	3.566.338.635	35.663.386
9	1171	860352913	ALMANSILLA S.A. E.S.P.	48.172.280	481.723
10	21837	900154878	AMERICANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	127.922.859	1.279.229
11	32374	900932147	AMPERIA SA ESP	241.055.800	2.410.558
12	25681	900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	465.429.383	4.654.294
13	22728	900274902	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MEDIO BAUDO	220.148.398	2.201.484
14	22594	900260857	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE	47.016.955	470.170
15	39955	900740329	AURES BAJO S.A.S. E.S.P.	313.624.382	3.136.244
16	26234	900275349	BARROSO S.A.S. E.S.P	2.099.328.500	20.993.285
17	25982	900475298	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.	961.845.142	9.618.451
18	26953	900181508	BIOGAS DONA JUANA S.A.S E.S.P.	137.616.291	1.376.163
19	36314	900851785	CALAMARI LNG SA ESP	1.433.870.726	14.338.707
20	25891	830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	48.049.177.041	480.491.770
21	48305	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	9.128.527.138	91.285.271
22	23095	900185106	CARUQUIA S.A.S E.S.P	231.732.137	2.317.321
23	27572	900746422	CEMEX ENERGY SAS ESP	318.434.849	3.184.348
24	38213	901094947	CEN ENERGY S.A.S E.S.P	852.271.916	8.522.719
25	26600	900531210	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	2.404.471.943	24.044.719
26	26677	900643166	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	111.759.078	1.117.591
27	30431	900759883	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CONCORDIA SAS ESP	1.902.797.036	19.027.970
28	502	890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	46.188.984.039	461.889.840
29	28632	900448956	CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL EDÉN S.A.S. E.S.P	143.323.922	1.433.239
30	24975	900038232	CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	3.288.158.169	32.881.582
31	520	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	20.680.667.227	206.806.672

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
32	604	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	48.670.173.231	486.701.732
33	32197	900460429	CH SAN MIGUEL SAS ESP	1.506.526.207	15.065.262
34	24869	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	7.202.386.392	72.023.864
35	29131	900808884	CHIPALO ENERGY TRADING SAS ESP	32.394.720	323.947
36	20510	900052841	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	697.672.785	6.976.728
37	25939	900453463	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	278.140.011	2.781.400
38	31493	900713658	CNE OIL & GAS SAS	40.462.841.725	404.628.417
39	2103	830037248	CODENSA S.A. ESP	123.721.523.844	1.237.215.238
40	20612	900076284	COENERSA S.A.S E.S.P.	159.287.404	1.592.874
41	21002	900100553	COINOBRAS GAS S.A. ESP	647.873.488	6.478.735
42	23390	900282813	COLENERGIA S.A. ESP	372.995.663	3.729.957
43	37354	900716459	COLOMBIANA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES S.A E.S.P	144.986.003	1.449.860
44	32793	900863649	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	204.110.364	2.041.104
45	22818	900175830	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	141.706.214	1.417.062
46	26857	900716800	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	344.576.170	3.445.762
47	26237	900572958	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	294.902.242	2.949.022
48	32253	900689029	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	97.175.819	971.758
49	25164	900321520	COMERCIALIZADORA DE GASES NATURALES SAS ESP	835.885.384	8.358.854
50	20156	830147341	COMERCIALIZADORA DEL CAFE S.A.S. E.S.P.	62.441.316	624.413
51	41616	901070018	COMPÀNIA COMERCIALIZADORA DE RECURSOS ENERGETICOS E.S.P SAS	1.497.454.123	14.974.541
52	1638	860508892	COMPÀNIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	2.079.115.980	20.791.160
53	637	891900101	COMPÀNIA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	2.629.794.092	26.297.941
54	26083	900519539	COMPÀNIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A E.S.P.	39.771.980	397.720
55	3358	830130648	COMPÀNIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	38.289.766	382.898
56	1058	800219925	COMPÀNIA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	5.230.964.240	52.309.642
57	23442	900366010	COMPÀNIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	22.579.117.407	225.791.174
58	36033	901020967	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.	886.433.068	8.864.331
59	26226	900565871	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	120.583.934	1.205.839
60	30111	900879149	CONELCA S.A.S. E.S.P.	553.822.909	5.538.229

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EEFF 2020	Contribución 2021
61	21597	900122435	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY	662.508.311	6.625.083
62	20214	845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	427.983.723	4.279.837
63	45317	901288781	DEPI ENERGY S.A.S. E.S.P.	320.664.027	3.206.640
64	2378	815001901	DICELER S.A E.S.P.	364.017.883	3.640.179
65	3151	830055402	DINAGAS S.A. E.S.P.	3.612.895.240	36.128.952
66	2081	807001845	DISTASA S.A. E.S.P.	2.199.389.071	21.993.891
67	26201	900563448	DISTICON SAS ESP	291.499.478	2.914.995
68	1604	830046209	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SA ESP	477.631.913	4.776.319
69	36695	900883057	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	63.596.855	635.969
70	25954	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	1.314.385.813	13.143.858
71	2923	834001051	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	107.360.188	1.073.602
72	2020	815000896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	3.442.966.700	34.429.667
73	50523	901105119	DUTMY S.A. Sucursal Colombia	3.625.655.843	36.256.558
74	1811	818000202	E. S. P. DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJO BAUDO PIZARRO S.A.	115.024.524	1.150.245
75	38851	901094262	E.A. T. ELECTRIFICADORA DE LA ZONA FRONTERA Y RURAL DE TUMACO	119.578.416	1.195.784
76	21608	900129275	E.A.T. ELECTRIFICADORA DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	34.878.652	348.787
77	20256	802025052	E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.	2.228.454.313	22.284.543
78	20067	840000937	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA RURAL DE TUMACO	235.678.299	2.356.783
79	26653	900499252	ECOMMERCIAL SAS ESP	778.112.489	7.781.125
80	41335	901165502	ECOPETROL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	5.299.843.314	52.998.433
81	3206	899999068	ECOPETROL S.A.	248.491.209.176	2.484.912.092
82	1887	800202395	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	12.912.669.524	129.126.695
83	44176	901100124	EL PASO SOLAR S.A.S. E.S.P	1.600.818.788	16.008.188
84	25680	900432368	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.	192.248.979	1.922.490
85	37833	901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR E.A.T.	127.966.192	1.279.662

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
86	524	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	54.544.507.375	545.445.074
87	1032	891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	6.545.045.012	65.450.450
88	1014	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	25.248.238.233	252.482.382
89	600	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	17.516.464.368	175.164.644
90	1817	818000192	ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO S.A. E.S.P.	683.268.594	6.832.686
91	44997	901296315	ELECTRIFICADORA ENTRE RIOS S.A.S	69.811.316	698.113
92	1564	891400900	ELECTROGAS SA ESP	368.265.554	3.682.656
93	43739	901236609	EMCOLEN S.A.S. E.S.P.	186.957.605	1.869.576
94	597	860063875	EMGESA S.A. E.S.P.	84.874.206.049	848.742.060
95	1759	846000021	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEGUÍZAMO	266.775.371	2.667.754
96	28352	900800144	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO COMERCIALIZADORA SAN JOSE E.S.P.	92.575.832	925.758
97	3027	840000620	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA E.S.P.	37.413.111	374.131
98	34833	900963765	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	325.348.327	3.253.483
99	25965	900470256	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	49.910.260	499.103
100	26810	900702684	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	621.246.862	6.212.469
101	23423	900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	182.676.641	1.826.766
102	38134	901091586	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA DEL PACIFICO MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	505.107.240	5.051.072
103	43076	901209425	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	34.550.794	345.508
104	1892	835000142	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	842.995.014	8.429.950
105	27271	900715327	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP	264.511.145	2.645.111
106	599	892099499	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA	8.497.722.953	84.977.230
107	594	899999082	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP.	25.671.067.957	256.710.680
108	500	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP	15.818.412.988	158.184.130

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
109	3370	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	4.956.423.644	49.564.236
110	20081	840000929	EMPRESA DE ENERGIA DE MAGUI PAYAN S.A E.S.P	260.743.428	2.607.434
111	2073	816002019	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.	11.565.176.452	115.651.765
112	523	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	19.821.149.310	198.211.493
113	2371	846000553	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	3.668.330.055	36.683.301
114	2331	843000057	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.	1.042.238.916	10.422.389
115	536	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	150.260.083.014	1.502.600.830
116	2016	846000241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP	3.112.364.470	31.123.645
117	1846	846000060	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	1.679.021.089	16.790.211
118	3076	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	4.346.187.874	43.461.879
119	3212	842000155	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A	1.378.780.535	13.787.805
120	22645	900263570	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN S.A.S E.S.P	256.212.799	2.562.128
121	42417	901209614	EMPRESA DE ENERGY Y SERVICIOS S.A.S E.S.P	170.617.816	1.706.178
122	22543	900251423	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA SA ESP	3.326.437.480	33.264.375
123	38850	901098421	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P.	724.469.925	7.244.699
124	23400	900350023	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS S.A.S E.S.P	310.158.277	3.101.583
125	43836	901219090	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA LIMPIA DE COLOMBIA ENERLIMPIA S.A. E.S.P.	99.529.579	995.296
126	3207	811034077	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MURINDO S.A.S E.S.P.	1.361.821.617	13.618.216
127	26772	900648934	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A.E.S.P.	587.547.838	5.875.478
128	32194	900927089	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ALTO BAUDO E.S.P. S.A.S.	63.653.879	636.539
129	26717	900662075	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A.	694.321.831	6.943.218
130	22941	900304017	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA SA ESP	447.301.033	4.473.010
131	41836	901164452	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	311.516.941	3.115.169

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
132	34274	900988019	EMPRESA DE SERVICIOS PUCLOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	99.146.721	991.467
133	1895	818000293	EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DE ACANDI S.A E.S.P.	352.424.480	3.524.245
134	3226	818001629	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P	3.960.397.444	39.603.974
135	39712	901113171	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL SAS ESP	69.794.620	697.946
136	1809	818000166	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA	481.769.368	4.817.694
137	22388	809010690	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	664.204.268	6.642.043
138	32733	900948809	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	164.652.743	1.646.527
139	1890	817000487	EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TIMBIQUI S.A.	588.686.248	5.886.862
140	3247	801004102	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S. E.S.P.	184.102.760	1.841.028
141	694	891500061	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P	1.869.311.923	18.693.119
142	569	828000191	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	431.733.918	4.317.339
143	20536	900063884	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO PARRA EMSEPAR E.S.P. S.A.	151.323.036	1.513.230
144	1930	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	829.457.479	8.294.575
145	44796	901175206	Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	152.878.257	1.528.783
146	2170	842000030	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP	383.912.731	3.839.127
147	2128	800175746	EMPRESA URRA S.A. E.S.P.	12.919.862.444	129.198.624
148	2438	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	109.832.346.050	1.098.323.460
149	617	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	1.288.243.137	12.882.431
150	582	800152294	EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.	242.763.051	2.427.631
151	564	890904996	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	492.126.087.026	4.921.260.870
152	330	800063823	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	111.645.847	1.116.458
153	41315	900509559	ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A E.S.P.	6.904.888.732	69.048.887
154	2824	805016928	ENERCO S.A. E.S.P.	511.001.964	5.110.020
155	21889	900189881	ENERCOR S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADORA ENERGETICA DEL ORIENTE	302.087.329	3.020.873
156	1414	800182395	ENERGAS S.A. E.S.P.	284.003.224	2.840.032

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
157	29311	860076426	ENERGETICA SA ESP	35.996.173	359.962
158	3111	830092965	ENERGETICOS S.A.S. E.S.P. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA GAS E HIDROCARBUROS	2.679.622.274	26.796.223
159	26030	900483036	ENERGIA & AGUA SAS ESP	42.494.361	424.944
160	22190	811031656	ENERGIA DEL RIO PIEDRAS S.A. E.S.P.	128.357.836	1.283.578
161	43597	900190893	ENERGIA DEL SUROESTE S.A. E.S.P.	600.018.527	6.000.185
162	32353	900921416	ENERGIA ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A.S. E.S.P.	728.269.006	7.282.690
163	23430	900339174	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. ESP	2.976.464.204	29.764.642
164	22140	900181771	ENERGIA RENOVABLE DE COLOMBIA S.A. E.S.P	2.428.887.970	24.288.880
165	37393	901023947	ENERGIA VITAL DE COLOMBIA SA ESP	39.757.121	397.571
166	41797	901007478	ENERGIAS DE LA SIERRA SAS ESP	2.742.681.508	27.426.815
167	36913	901023319	Energy for the Caribbean S.A.S. E.S.P.	320.732.072	3.207.321
168	32453	900912454	ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	836.494.417	8.364.944
169	43937	901263317	ENERGY TRANSITIONS S.A.S. ESP	1.046.416.768	10.464.168
170	22635	900207628	ENERLIM S.A. E.S.P.	131.794.259	1.317.943
171	44077	900148768	ENERMAS SAS ESP	291.978.724	2.919.787
172	37735	901066395	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.	135.816.734	1.358.167
173	20437	900039901	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	2.452.091.346	24.520.913
174	1195	890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	616.791.513	6.167.915
175	37253	901034973	EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	68.400.788	684.008
176	20133	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	110.720.879	1.107.209
177	21578	900120534	ESP DIGASPRO SA	352.382.517	3.523.825
178	30671	900214588	ESPACIO PRODUCTIVO SAS ESP	3.386.327.809	33.863.278
179	3326	804014885	ESPIGAS S.A. E.S.P.	191.732.603	1.917.326
180	24860	900396040	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	1.490.225.954	14.902.260
181	26050	900431226	FORCEFUL ENERGY S.A.S E.S.P	75.283.997	752.840
182	40096	830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	74.228.754	742.288
183	25655	900409371	FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. ESP	2.269.637.514	22.696.375

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
184	26745	900542835	G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	210.718.529	2.107.185
185	2180	828000499	GAS CAQUETA S.A. E.S.P	4.558.789.299	45.587.893
186	33453	900970665	GAS COLOMBIA SAS ESP	124.401.770	1.244.018
187	26706	900655560	GAS DE LA ORINOQUIA S.A. ESP.	262.927.244	2.629.272
188	1715	800150534	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	168.478.729	1.684.787
189	26219	900566834	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	197.060.965	1.970.610
190	1801	800136258	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	2.349.354.747	23.493.547
191	2225	830045472	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	18.124.050.709	181.240.507
192	525	804000551	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.445.571.779	34.455.718
193	526	890205952	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	15.934.707.287	159.347.073
194	488	800007813	GAS NATURAL S.A. E.S..P	149.089.568.466	1.490.895.685
195	1598	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P	6.223.780.905	62.237.809
196	27812	900771588	GAS PAC S.A.S. ESP.	118.773.788	1.187.738
197	29451	900852226	GAS PORVENIR ESP SAS	35.071.019	350.710
198	26817	900701845	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	220.198.392	2.201.984
199	1545	860450098	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	261.675.856	2.616.759
200	24963	900089898	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	447.124.369	4.471.244
201	976	860026070	GAS ZIPA SAS ESP	33.841.081.900	338.410.819
202	26548	900570262	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.069.485.788	10.694.858
203	978	892115036	GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	5.100.433.975	51.004.340
204	629	800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	30.508.956.762	305.089.568
205	1595	828000578	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	137.179.045	1.371.790
206	484	890101691	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	42.134.345.900	421.343.459
207	541	800218682	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P	1.686.056.196	16.860.562
208	620	800021272	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.538.758.404	45.387.584
209	1302	890503900	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	3.923.665.881	39.236.659
210	1601	804002801	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	7.007.939.111	70.079.391
211	40516	901021569	GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP	390.561.738	3.905.617

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EEFF 2020	Contribución 2021
212	31152	900308744	GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.	668.528.528	6.685.285
213	22791	900282370	GENDECAR S.A. E.S.P.	171.174.607	1.711.746
214	40935	900244325	GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	110.792.786	1.107.928
215	32593	900493235	GENERADORA ALEJANDRIA S.A.S. - E.S.P.	1.019.764.107	10.197.641
216	39854	900660650	GENERADORA CANTAYUS SAS ESP	230.358.706	2.303.587
217	1078	811003083	GENERADORA COLOMBIANA DE ELECTRICIDAD SA ESP	102.000.620	1.020.006
218	33293	900352197	GENERADORA LUZMA S.A.S. E.S.P.	1.363.245.619	13.632.456
219	21600	900082143	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P	57.678.608.060	576.786.081
220	21570	830107528	GENERARCO S.A.S. E.S.P.	199.880.242	1.998.802
221	26109	900436006	GENERPUTUMAYO S.A.S E.S.P.	735.141.035	7.351.410
222	22143	900154879	GENERSYS S.A.S E.S.P.	150.999.018	1.509.990
223	26580	900579800	GENSER POWER SAS ESP	574.108.313	5.741.083
224	26617	830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	21.166.578.424	211.665.784
225	1757	800194208	GESTION ENERGETICA S.A. ESP	15.258.694.292	152.586.943
226	45396	901306019	GIGAS ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	285.336.151	2.853.362
227	32215	900922760	GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	381.105.128	3.811.051
228	22488	900103542	GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	1.266.868.312	12.668.683
229	28591	860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	364.456.467	3.644.565
230	1330	891800082	GRANADOS, GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	1.110.387.689	11.103.877
231	27391	900737783	GRUPO BILATERAL ENERGY SAS ESP	82.303.335	823.033
232	23419	900210455	GUANAQUITAS S.A.S E.S.P	656.945.079	6.569.451
233	26035	900197640	HEGA SA ESP	312.357.772	3.123.578
234	42637	901042368	HELIOS ENERGIA S.A. ESP	455.923.892	4.559.239
235	47363	901315859	HIDROCARBUROS TRIPLE A SAS ESP	133.654.258	1.336.543
236	25975	900466775	HIDROELECTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S E.S.P	239.676.919	2.396.769
237	21938	900097320	HIDROTOLIMA S.A.S E.S.P	744.961.656	7.449.617
238	22068	860072134	HOCOL S.A	21.279.001.233	212.790.012
239	24838	900358272	HZ ENERGY S.A.S. E.S.P.	641.767.249	6.417.672
240	26559	900344208	IA ENERGIA Y GESTION S.A.S. E.S.P.	203.890.275	2.038.903

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
241	28071	900516015	IAC ENERGY SAS ESP	177.196.845	1.771.968
242	22910	804011800	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	767.607.572	7.676.076
243	26730	900667590	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	53.715.290.925	537.152.909
244	592	860016610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	12.342.951.378	123.429.514
245	1713	890600185	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	128.485.905	1.284.859
246	20000	860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	516.476.029	5.164.760
247	23312	900335279	INVERSIONES GLP SAS ESP	8.399.232.468	83.992.325
248	480	811000740	ISAGEN S.A. E.S.P.	88.332.599.714	883.325.997
249	25984	900428468	ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	1.495.903.569	14.959.036
250	38033	900440491	JADAPE SAS ESP	128.787.202	1.287.872
251	39313	901125404	JULIA-RD SA ESP	2.894.422.689	28.944.227
252	2080	818000276	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAPURGANA	280.625.836	2.806.258
253	32213	900653272	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	215.746.270	2.157.463
254	26178	900555031	KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	3.115.569.445	31.155.694
255	21770	900073583	LA CASCADA S.A.S E.S.P.	312.115.267	3.121.153
256	29191	900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	7.849.876.381	78.498.764
257	1854	891300973	LIDAGAS S.A E.S.P.	1.052.166.486	10.521.665
258	1681	890503966	LUSTRIGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	292.660.269	2.926.603
259	2097	822001073	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	801.348.735	8.013.487
260	26207	900090229	MC2 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.330.371.121	13.303.711
261	32073	900913507	MEGAS S.A.S. ESP	1.294.434.830	12.944.348
262	39136	901033186	MESSER ENERGY SERVICES SAS ESP	96.561.727	965.617
263	1173	890208316	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2.657.951.916	26.579.519
264	6026	891202203	MONTAGAS S.A. E.S.P.	3.906.558.513	39.065.585
265	26878	900719749	MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	476.084.241	4.760.842
266	22042	800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	53.971.424	539.714
267	2994	800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	408.462.399	4.084.624

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EEFF 2020	Contribución 2021
268	20153	800095613	MUNICIPIO DE SIPI	12.488.646.947	124.886.469
269	20169	818001341	MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN	332.945.892	3.329.459
270	3359	830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	677.008.825	6.770.088
271	34533	830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	1.439.996.167	14.399.962
272	28491	900691280	NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.111.711.402	31.117.114
273	522	890500726	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	23.576.286.350	235.762.863
274	32173	900924778	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS ESP	104.132.011	1.041.320
275	26645	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	5.679.471.879	56.794.719
276	31993	900331322	PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL	4.364.771.580	43.647.716
277	38014	900582235	PCHS LOS MOLINOS S.A.S. E.S.P.	2.418.548.409	24.185.484
278	25688	900319306	PEGASUS BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	87.148.173	871.482
279	28391	900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	5.099.345.450	50.993.455
280	23250	900330027	PETROMILGAS S.A. ESP	4.556.858.791	45.568.588
281	23112	811036688	PIPEGAS S.A.S. E.S.P	559.888.232	5.598.882
282	513	860515802	PLEXA SAS ESP	7.091.641.555	70.916.416
283	41456	901043956	PLUSENERGY SAS ESP	164.343.802	1.643.438
284	26847	900374375	POPAL SAS ESP	1.658.470.501	16.584.705
285	37953	901063452	Prestadora de Servicios Públicos y Energía en Zonas No Conectadas ESP SAS	58.285.575	582.856
286	23330	900341483	PROFESIONALES EN ENERGÍA S.A E.S.P	1.289.726.482	12.897.265
287	3325	804014818	PROMESA S.A. ESP	320.127.124	3.201.271
288	1069	890105526	PROMIGAS S.A. E.S.P.	85.636.134.976	856.361.350
289	527	800226766	PROMIORIENTE S.A. E.S.P.	6.284.627.932	62.846.279
290	497	800149537	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.043.659.974	40.436.600
291	1626	800170118	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	2.241.323.778	22.413.238
292	3227	804013578	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	3.097.706.016	30.977.060
293	37294	900438187	PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	151.626.691	1.516.267

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EEFF 2020	Contribución 2021
294	543	827000149	PROVIGAS S.A. E.S.P.	945.258.796	9.452.588
295	20527	804002825	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	509.208.624	5.092.086
296	2398	817000362	PROYECTOS ENERGETICOS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	1.135.485.074	11.354.851
297	27691	900677732	QI ENERGY SAS ESP	618.221.744	6.182.217
298	25709	900443684	RAPIDGAS SAS ESP	182.195.388	1.821.954
299	1634	860033633	RAYOGAS S.A. ESP	6.676.334.761	66.763.348
300	26992	900652188	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	430.140.330	4.301.403
301	36633	901042814	REDNOVA SAS ESP	1.857.040.212	18.570.402
302	21870	900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	9.766.736.255	97.667.363
303	26641	900589503	RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP	2.364.616.187	23.646.162
304	27631	900652334	RIOPAILA ENERGÍA SAS ESP	64.771.208	647.712
305	26192	900462761	RISARALDA ENERGIA S.A.S. E.S.P.	1.262.858.735	12.628.587
306	22167	900167770	ROSCOGAS S.A. E.S.P	43.447.738	434.477
307	1737	804001062	RUITOQUE S.A. E.S.P.	1.489.301.835	14.893.018
308	21435	813009626	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	145.519.727	1.455.197
309	26618	900108018	SHONA ENERGY COLOMBIA LIMITED	17.268.421.751	172.684.218
310	36775	901008978	SIMER COLOMBIA SAS ESP	751.207.575	7.512.076
311	32773	900949673	SMARTEN SAS ESP	2.104.039.621	21.040.396
312	21590	830140206	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	1.361.313.888	13.613.139
313	43136	800033858	SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A E.S.P	10.258.749.388	102.587.494
314	1720	827000108	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.	6.879.552.137	68.795.521
315	44199	901254731	SOLENERGETICAS S.A.S. E.S.P.	122.812.905	1.228.129
316	42296	901179454	SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.	198.640.008	1.986.400
317	38315	900403943	SOUTH32 ENERGY S.A.S. E.S.P.	1.796.358.384	17.963.584
318	2676	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	2.868.356.002	28.683.560
319	20518	830510717	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	2.335.373.495	23.353.735
320	39390	900466858	SURENERGY SAS ESP	1.780.309.101	17.803.091
321	498	890400869	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	30.250.851.687	302.508.517

Nº	ID RUPs SUI	NIT	RAZÓN SOCIAL DEL REGULADO	Base gravable EIFF 2020	Contribución 2021
322	29011	900637368	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	2.795.414.451	27.954.145
323	485	800245746	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	23.923.719.328	239.237.193
324	2261	806005008	TERMOCANDELARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	6.899.930.219	68.999.302
325	1077	800253702	TERMOEMCALI I S.A. ESP	6.353.146.255	63.531.463
326	37174	901060669	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	51.378.776	513.788
327	37814	900334431	TERMONORTE SAS ESP	1.910.178.416	19.101.784
328	2412	830058506	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.	201.384.943	2.013.849
329	26108	900519716	TERMOTASAJERO DOS S.A. E.S.P.	1.415.795.184	14.157.952
330	22144	900161460	TERMOTASAJERO SA ESP	15.596.131.935	155.961.319
331	1806	805003351	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P	4.715.703.421	47.157.034
332	20033	830129277	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S. E.S.P.	2.294.731.323	22.947.313
333	31191	900433032	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	940.967.964	9.409.680
334	2247	802007669	TRANSELCA S.A. E.S.P.	27.877.790.086	278.777.901
335	2264	805010599	TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P.	1.295.020.414	12.950.204
336	21643	900134459	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	84.121.420.804	841.214.208
337	481	800215347	TRANSPORTADORA DE METANO E.S.P. S.A.	5.823.723.848	58.237.238
338	20420	900028111	TURGAS S.A. E.S.P.	2.008.898.941	20.088.989
339	22972	830058558	TY GAS S.A. E.S.P.	407.186.250	4.071.863
340	20172	818000002	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN	130.579.304	1.305.793
341	26771	900635947	UNIFUND SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	6.607.576.852	66.075.769
342	46536	900173892	UTGC SAS ESP	63.172.890	631.729
343	2322	817001892	VATIA S.A. E.S.P.	16.150.208.728	161.502.087
344	1855	805003583	VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	310.225.258	3.102.253
345	1115	800166132	VELOGAS S.A. E.S.P.	334.984.135	3.349.841
346	38641	900039770	VERAGAS SAS ESP	282.705.617	2.827.056
347	26728	900666756	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	133.367.724	1.333.677
348	1714	860025611	VILLA GAS S.A. E.S.P.	489.175.618	4.891.756
349	23015	900305404	VP INGENERIA S.A. E.S.P.	1.470.213.066	14.702.131
350	26053	830013746	WELL LOGGING S.A.S	1.972.529.228	19.725.292
351	20481	900042857	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	48.543.465.271	485.434.653
352	26096	900522263	YAVEGAS S.A. E.S.P.	539.611.757	5.396.118
353	3268	830113630	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	119.872.365.037	1.198.723.650
TOTAL					32.505.742.932

12. NO REPORTANTES, OMISOS Y MOROSOS

Para aquellos regulados que no reportaron la información financiera de la vigencia 2020, base para la contribución 2021, se les tomará como base la última información financiera reportada y certificada al SUI la cual será indexada al 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta la variación porcentual del IPC certificado por el DANE para los años objeto de indexación.

Son empresas omisas aquellas que, con corte a septiembre 21 de 2021, no se les había generado resolución de determinación de omisas o generada liquidación de cobro de la contribución correspondiente a alguno de los últimos cinco (5) años, contados a partir del 2016 y hasta el 2020, debido entre otras causales, al no reporte de estados financieros en el SUI de la SSPD o el registro en el RUPS realizado en fecha posterior a la liquidación de la respectiva contribución de la vigencia relacionada.

Aquellas empresas reguladas que no han reportado y que reporten posterior a la publicación de la presente resolución de contribución especial, se liquidarán en las próximas vigencias con base en la metodología para hallar la base gravable y la tarifa generada en cada año de reporte.

Se reportará al Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de la Contaduría General de la Nación (CGN), las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte tienen contraída una obligación en mora a favor de la CREG, según lo dispuesto y en las condiciones establecidas en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Artículo 2º de la Ley 1066 de 2006; a través del sistema CHIP de la CGN, en los diez (10) primeros días de los meses de junio y de diciembre, con fecha de corte de obligación adeudada a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad realizará el reporte en el BDME de aquellos regulados que presente morosidad en el pago de la contribución especial a favor de la CREG, en las fechas de corte y condiciones establecidas para tal fin.

Para la aplicación de sanciones por mora y liquidación de intereses se realizarán teniendo en cuenta el numeral 85.6 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, que establece: “*85.6. Una vez en firme las liquidaciones deberán ser canceladas dentro del mes siguiente. Se aplicará el mismo régimen de sanción por mora aplicable al impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de las demás sanciones de que trata esta ley.*”

13. ANTICIPOS Y SALDOS A FAVOR

Conforme al parágrafo 3º del artículo 24 de la Resolución 039 de 2017, “*...Los contribuyentes a más tardar el 28 de febrero de cada año, deberán cancelar a título de anticipo en las entidades financieras, que para el efecto informe la Comisión, el 60% del valor de la contribución liquidada el año inmediatamente anterior. Las contribuciones deberán ser pagadas dentro del plazo señalado en el Parágrafo anterior, descontando la suma consignada como anticipo...*”

Teniendo en cuenta el cumplimiento al 31 de diciembre de cada año de las condiciones de los supuestos de la hipótesis de negocio en marcha para las empresas prestadoras de servicios públicos, los saldos a favor que llegaren a resultar después de restar al anticipo el monto de

la contribución especial a pagar, serán aplicados a la contribución especial de las vigencias posteriores.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
BDME	: Boletín de deudores morosos del Estado.
CGN	: Contaduría general de la nación.
CSF	: Con situación de fondos.
CUN	: Cuenta única nacional.
DGCPTN	: Dirección general de crédito público y tesoro nacional.
DGPPN	: Dirección general del presupuesto público nacional.
DNP	: Departamento Nacional de Planeación
EEFF	: Estados financieros
ESP	: Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios.
GLP	: Gas licuado de petróleo.
GN	: Gas natural.
OECD	: Organisation for Economic Co-operation and Development / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
RUPS	: Registro único de prestadores de servicios públicos.
SA	: Sociedad anónima.
SAF	: Subdirección administrativa y financiera.
SAS	: Sociedad por Acciones Simplificada
SSF	: Sin situación de fondos.
SSPD	: Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.
SUI	: Sistema único de información de servicios públicos domiciliarios.
UAE	: Unidad administrativa especial.
XBRL	: eXtensible Business Reporting Language.

REFERENCIAS

DNP. (Noviembre de 2015). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Colaboración DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Gu%C3%A1da%20Metodol%C3%B3gica%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20Impacto%20Normativo.pdf>

OECD. (14 de Abril de 2014). *OECD*. doi:<https://doi.org/10.1787/9789264209657-en>